

# *Trabajo, género y Economía Popular*

*Experiencia de intervención pre profesional en Cooperativa La Esperanza*



**Autoras:**

*Carolina Roxana, Magnani  
Estela Elizabeth, Antinao  
Luciana Soledad, Fernández*

**Docente intervención pre profesional:**

*Mgter. Marco Galán*

**Docente orientación temática:**

*Mgter. Domínguez, Alejandra*

**Docente de sistematización y redacción:**

*Mgter. Becerra, Natalia*

*Córdoba, 2022.*

*A nuestras familias por el apoyo y el amor incondicional. A la educación pública, a la universidad, a nuestra facultad, por permitirnos re aprender, conocer, compartir, y crecer. Al Trabajo Social por ser una profesión hermosa, política, contradictoria y humanizante, que nos (re)encontró en la misma convicción. A lxs docentes que nos acompañaron en este proceso, por su tiempo, dedicación y cariño.*

*A lxs trabajadorxs del espacio la cooperativa la Esperanza, Casa Abierta Cerro Norte y la Asociación Mutual Carlos Múgica por la calidez con la cual nos han recibido y acompañado. Y a todas las mujeres trabajadoras en la Economía Popular.*

*A nosotras, por la comprensión, el apoyo y la motivación para sostenernos en este proceso, por el tiempo, el esfuerzo, y el cariño.*

**Carolina:** *Principalmente a mi madre Maria Elena y a mi padre Luis Alberto, simplemente porque siempre creyeron en mí, por su fe, por todo su apoyo, y amor incondicional. Por jamás soltarme la mano, y siempre brindarme lo mejor que han podido. Por ser las personas que alimentaron mis deseos de seguir estudiando. Y espero, algún día poder devolverles algo de todo eso. A mi hermana Nancy y a Juan, por ser quienes me recibieron en esta hermosa provincia, y en sus vidas, por el apoyo de siempre, el cariño y todos los cuidados. A Esteban, por cada una de las veces que acompañó mis momentos de estudio, por ser la persona que me escucho y apoyo durante todo este proceso. A mi familia entera, y a todas las personas que estuvieron presentes de distintas maneras durante este proceso, y en mi vida. Por el aliento y todo el afecto que me han dado. Finalmente, y no por eso menos importante, a mí misma, por querer aprender, por darme el tiempo, la fe y el amor necesario.*

**Estela:** *A Dios, por ser mi guía y permitirme llegar a este momento. A mi familia, completa, en su complejidad y diversidad. A mi madre, mi gran compañera, mi mejor amiga y cómplice, quien es y ha sido un sostén fundamental en todos los aspectos de mi vida, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía. A mi padre, mi ejemplo de vida, quien con su amor, paciencia y esfuerzo me ha acompañado a lo largo de estos años, en este camino tan soñado y en cada objetivo que me he propuesto. A mis hermanas Marina, Gladys, Bianca, Jessica y Rosario, compañeras incondicionales que siempre estuvieron cerca de mí brindándome sus mejores deseos. A mis hermanos, Brian, Sergio y Sebastian, quienes siempre me motivaron e impulsaron a seguir mis sueños. Finalmente a cada una de las personas que siempre estuvieron brindando su apoyo cerca o a la distancia y han sido un impulso para luchar por mis objetivos. Sin duda, no es un logro individual, sino colectivo. Gracias Totales.*

**Luciana:** *A mi Madre, mujer que desde pequeña incursionó en el camino de la labor doméstica y luchó incansablemente por un futuro de sueños concretos para sus hijos. A mi Padre. Mi mayor orgullo, quien me enseñó que el saber no ocupa lugar y que me acompañó de su mano en cada uno de mis proyectos y hoy quiero homenajearlo con mi sueño hecho realidad. Aldo, mi hermano. Quien supo contagiar su amor por los libros, el interés por preguntar y repreguntar todo y fue mi compañero incondicional en la trayectoria académica. A Martin, mi hermano mayor. Quien me sostuvo en los momentos difíciles y fue mi gran compañero en lo laboral y familiar, para culminar mi carrera. A mis sobrinas Magali y Agustina, motores de mi vida que me llenan de felicidad. A mi familia completa y a cada una de las personas que en estos años me acompañaron y contuvieron en las dificultades y me abrazaron en las alegrías para concretar mi sueño.*



## **Índice**

<b>Introducción</b> .....	1
<b>Capítulo 1: Una introducción a la economía popular</b>	
1.1 ¿Qué es la Economía Popular? .....	5
1.2 Breve historización de la Economía Popular en Argentina .....	8
1.3 Unión de Trabajadores de la Economía Popular .....	12
1.4 Aspectos normativos y políticas públicas .....	18
<b>Capítulo 2: Escenario</b>	
2.1 Adentrándonos al espacio cooperativa La Esperanza .....	30
2.2 Asociación Mutual Carlos Múgica.....	34
2.3 Casa Abierta Cerro Norte.....	38
2.4 Movimiento de Organizaciones Sociales Carlos Múgica .....	41
<b>Capítulo 3: Género y trabajo autogestivo</b>	
3.1 El trabajo desde una perspectiva de género .....	47
3.2 Autogestión dentro de la cooperativa La Esperanza .....	52
3.3 La construcción de identidad en torno al proceso de trabajo .....	55
3.4 Las implicancias del trabajo reproductivo en el trabajo productivo.....	58
<b>Capítulo 4: Nuestra intervención en cooperativa La Esperanza</b>	
4.1 Intervenir en contexto de pandemia.....	62
4.1.1 Construcción del campo problemático .....	64
4.1.2 Delimitando el objeto de intervención .....	67
4.2 Estrategias de la intervención.....	69
4.2.1 Iniciando el proceso de auto-reconocimiento .....	74
<b>Reflexiones finales acerca del proceso de intervención</b> .....	79
Otras reflexiones .....	81
<b>Bibliográficas</b> .....	84



## **Introducción**

El presente escrito da cuenta del proceso de intervención pre profesional realizado en el marco de la tesina final de grado, correspondiente al 5to año de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.

Dicha intervención, se llevó a cabo en cooperativa La Esperanza, ubicada en barrio Cerro Norte de la ciudad de Córdoba, durante el año 2020, y parte del año 2021. Por lo que, el proceso de intervención estuvo atravesado por la singularidad de un contexto de pandemia a causa del coronavirus, lo cual implicó que se debieran re-pensar y reflexionar las actuaciones pre-profesionales.

Antes de continuar, resulta pertinente advertir acerca del lenguaje *inclusivo* que se utilizará a lo largo de toda esta sistematización, el cual responde al posicionamiento y necesidad de visibilizar un compromiso con la realidad. Frente, a un lenguaje sexista, que no nombra y, por ende, invisibiliza no sólo a las mujeres sino también a las identidades disidentes sexo genéricas, dándole existencia y sobre valoración a lo masculino.

Es decir, no se trata de no incluir a lo masculino o a los varones a través del uso de las palabras, sino, de resolver aquella asimetría sexo-genérica utilizando la letra **x**, para que todas las personas se puedan identificar y sentirse incluidas. Aunque, en momentos sólo se haga referencia a las mujeres, debido a que lxs sujetxs de la intervención, son un grupo de personas que se auto-percibieron como mujeres.

De allí, el objeto de esta sistematización es dar cuenta del proceso de trabajo que se realizó con un grupo de mujeres trabajadoras, que frente a la dificultad para acceder al mercado laboral formal, se han inventado sus propios trabajos a partir de sus saberes y experiencias autogestivas en el marco de la Economía Popular (EP).

Ahora bien, como se mencionó anteriormente, la intervención se llevó a cabo en la cooperativa La Esperanza. La cual, comparte el espacio edilicio con el dispositivo: Casa Abierta N°12, de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF) desde el

año 2018. Y trabaja de manera articulada desde su fundación en el año 1991, con la Asociación Mutual Carlos Múgica.

Ambos espacios forman parte del Movimiento de Organizaciones Sociales Carlos Múgica. De allí, como parte de dicho movimiento, a partir del año 2011, están vinculadas a la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), actualmente, Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP).

En dicho escenario, la intervención se llevó a cabo con el objetivo general de, buscar fortalecer el (auto) reconocimiento y las identidades laborales de las mujeres como personas trabajadoras tanto en la EP, como en el ámbito doméstico. Y, en cuanto al objetivo específico, consolidar el trabajo autogestivo en cooperativa La Esperanza, a través del acercamiento de recursos y herramientas que posibiliten mejorar las capacidades asociativas, técnicas y autogestivas.

En relación a esto último, cabe destacar que el interés y los motivos por abordar la temática, nacen a partir de entender que pese a los avances de las luchas de las mujeres a lo largo de la historia, aún se encuentra una distribución y participación ampliamente desigual de las mujeres, dentro del ámbito laboral con respecto a los varones. De allí, la importancia de concebir la perspectiva de género en relación al trabajo, tanto en el mercado laboral (formal e informal), como también en el ámbito doméstico.

Es por ello, que se enfatiza en fortalecer una identidad laboral en estos ámbitos, porque no solo les permitirá ser conscientes del lugar que ocupan, sino también de la importancia de sus trabajos, para el desarrollo de sus vidas y para la sociedad.

El presente escrito está organizado en cuatro capítulos, los cuales se abordan desde diversos aportes teóricos. En el primer capítulo: Una introducción a la economía popular, con el objetivo de enmarcar las experiencias autogestivas, se desarrolla una breve historización de la EP en Argentina, tomando en cuenta los actores que se han constituido para mejorar las condiciones de trabajo en dicha economía, como por ejemplo la CTEP, actualmente UTEP y los aspectos normativos en relación a la misma.

En el segundo capítulo: Escenario, a los fines de presentar el espacio de intervención, como bien hace alusión el título del capítulo, el escenario de intervención pre profesional. Dando cuenta de aquellxs actores u organizaciones que trabajan de manera articulada con cooperativa La Esperanza.

En el tercer capítulo: Género y autogestión, se aborda en términos generales el trabajo desde la perspectiva de género. Que enmarca el trabajo autogestivo como alternativa al trabajo formal, que las personas han generado a partir de sus saberes. Y como este produce identidades colectivas respecto del proceso del mismo. De allí, la implicancia del trabajo reproductivo sobre el trabajo autogestivo en contexto de pandemia.

En el cuarto y último capítulo: Nuestra intervención en cooperativa La Esperanza, a los fines de dar cuenta del cumplimiento de los objetivos propuestos para la intervención, se presenta la construcción del campo problemático y la delimitación del objeto de intervención desde la profesión de Trabajo Social (TS). De allí, las estrategias de intervención implementadas a lo largo de toda la intervención pre profesional en vista de los objetivos.

Finalmente, concluimos esta sistematización con algunas reflexiones finales acerca de todo el proceso de intervención pre profesional, el cual al desarrollarse en un contexto de pandemia ha posibilitado nuevos aprendizajes, como el aprender nuevos modos de hacer y de pensar la intervención. Como también, los desafíos, acuerdos, esfuerzos y sobre todo, los cuidados que se debieron tener para sostener este proceso.

Y se espera que la presente sistematización, aporte a la visibilización de los múltiples trabajos que las mujeres (y otras identidades) llevan adelante diariamente, y contribuya al fortalecimiento de las identidades laborales de las mismas no solo en los espacios autogestivos, sino también al interior de los hogares/ unidades domésticas.



# Capítulo 1

## Una introducción a la Economía Popular<sup>1</sup>



venta ambulante

---

<sup>1</sup> **Ilustración por Videla Rocher Esteban** (2017) recuperadas de Graboys y Pésico (2017) Organización y economía popular. CTEP - Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular. Ciudad Autónoma de Buenos Aires- 3era Edición. p. 45.

## **1.1 ¿Qué es la Economía Popular?**

La Economía Popular (EP), es un sistema mediante el cual se ha dado respuestas a situaciones de crisis pero así también se ha generado como una alternativa, dentro de un sistema capitalista globalizado. Para intentar definirla se hará referencia a los aportes de diferentes autorxs. En primer lugar, siguiendo a Coelho (2017):

La Economía Popular es un fenómeno social, político y económico que en América Latina ha surgido como forma de resistencia a la aplicación de políticas socioeconómicas neoliberales durante décadas, que aún se mantienen como hegemónicas en el actual capitalismo global (Coelho, Ramiro; 2017, p.23).

En segundo lugar, según Sarria Icaza & Tiriba (2003):

La Economía Popular es el conjunto de actividades económicas y prácticas sociales llevadas a cabo por los sectores populares para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas materiales y no materiales, con la utilización de su propia fuerza de trabajo y los recursos disponibles (Sarria Icaza & Tiriba; 2003, p. 2).

En tercer lugar, Pérsico y Grabois (2014) sostienen:

La Economía Popular es el conjunto de actividades que el pueblo se inventó para sobrevivir por fuera del mercado formal. Su trabajo es el conjunto de actividades que surgieron como consecuencia de la incapacidad del capital para contener a miles de trabajadores a nivel mundial, que quedan afuera, excluidos sin la posibilidad de vivir dignamente (Pérsico y Grabois; 2014, p.31)

Estas definiciones se corresponden con la cotidianeidad del trabajo al interior del espacio de intervención en cooperativa La Esperanza. Donde un grupo de mujeres diariamente vivencian a la EP desde sus trabajos autogestivos, colectivos y comunitarios.

Ahora bien, continuando con lxs autorxs Grabois y Pérsico (2017) quienes brindan herramientas para clasificar las experiencias de la EP, a partir de entender que para clasificarlas, hay que ordenarlas según los siguientes criterios:

**Por el espacio de trabajo:** es donde funciona la organización. Puede ser el domicilio particular, un campo, una fábrica, un taller, una feria, un puesto, el semáforo, la manta, la salita, el bachillerato popular, el quiosco, el vehículo, etcétera. Es importante distinguir entre espacios urbanos y rurales.

**Por rama de actividad económica o sector:** es la actividad económica principal que realiza la organización. Pueden dedicarse a ramas de actividad primarias (agricultura, ganadería, pesca, etc.), secundarias (manufacturas, construcción, etc.) y terciarias (servicios como educación, servicios sociales y de salud, servicios a los hogares, servicios comunitarios, y personales, etc.).

**Situación de las y los trabajadores o tipo de relación laboral (estructura):** es la forma en que se dan las relaciones entre las personas que trabajan en una unidad económica. Pueden ser de autonomía, cooperación o explotación. Grabois y Pérsico (2017) los distinguen de la siguiente manera:

**a) Trabajo independiente (familiar o por cuenta propia):** cuando el que trabaja lo hace de manera totalmente individual, sin empleados, superiores o compañeros de trabajo. También puede ser encarado por el grupo familiar, siempre y cuando no haya explotación infantil ni abusos del jefe de hogar.

**b) Trabajo comunitario (colectivo, cooperativo o asociativo):** cuando se trabaja en grupo, pero sin que una de las partes explote al resto. Las relaciones entre las y los trabajadores pueden ser igualitarias cuando todos trabajan por igual y cobran por igual. También pueden ser equitativas cuando cada cual cobra según su categoría, responsabilidades, experiencia o antigüedad. El trabajo es colectivo cuando todas y todos trabajan para el mismo fin, y asociativo cuando cada uno/a trabaja por su cuenta, pero usando la infraestructura común.

**c) Trabajo patronal (para terceros):** Este tipo de trabajo se presta a la explotación ya que implica trabajar en relación de dependencia para otra persona propietaria de los medios de producción. (Grabois y Pésico; 2017, p.37-39).

A partir de estas clasificaciones, se entiende que las organizaciones de la EP pueden estar en diferentes espacios y tener distintas ramas, formas y estructuras. Estas organizaciones de la EP en Argentina son diversas, heterogéneas y pueden incluso presentar formas mixtas y adoptar modalidades concretas.

Además, quienes forman parte de la EP, son trabajadorxs denominadxs autónomxs, por cuenta propia, quienes autogestionan su propio trabajo, sin estar sujetxs a contratos laborales. Cuyo capital es exclusivamente su fuerza de trabajo. Así mismo, se puede observar situaciones de vulnerabilidad y desigualdad económica y de acceso a derechos, en relación a otras formas de vinculación laboral.

En relación a esto último, durante la pandemia por Covid- 19, según Savino (2021) "...Las EP son las primeras que han notado una reducción de sus ingresos. Siendo también las más afectadas por el bloqueo de la movilidad..." (Savino; 2021, p.2).

Además, siguiendo con los aportes de Savino (2021) "...En este contexto de crisis, ante el avance del COVID-19, dentro de los barrios, la organización nace a voluntad de los vecinos y organizaciones barriales..." (p.2). Generando estrategias de sobrevivencia ante la situación. Por lo que se entiende, esta economía es la que funciona como principal respuesta a los efectos más devastadores de las crisis.

Finalmente, cabe destacar que en dicho contexto fueron los movimientos y organizaciones sociales quienes dispusieron tiempo, recursos y espacios para acompañar las dificultades de las personas que trabajan en el marco de esta economía, que como se mencionó fueron las más afectadas.

## **1.2 Breve historización de la Economía Popular en Argentina**

A partir de las conceptualizaciones mencionadas en el apartado anterior, se sostiene que las prácticas de la EP no son nuevas, sino que se vienen desarrollando desde hace tiempo en Argentina bajo diversas modalidades. Caracterizada por lógicas de acción colectivas, de distribución igualitaria, reciprocidad, intercambio mutuo de saberes y de distintos capitales. Según Coraggio (2008) “... la ciudadanía no siempre se ha basado en la lógica del mercado capitalista, apelando a la reproducción de prácticas que no mercantilizan la vida...” (Citado en Musso, Ridolfi y Varayud; 2008, p. 10).

Para dar cuenta de cómo se ha ido organizando la EP en Argentina, en primer lugar se comenzará por contextualizar la coyuntura económica, política y social que enmarcan el surgimiento de la EP. Para luego, profundizar en determinados acontecimientos que hoy no sólo reconocen esta economía como una alternativa, sino que desde el sector popular se ha logrado visibilizar y organizar una nueva forma de representación.

Según Bertelloti (2019):

A mediados de la década de los setenta, se inició un proceso de heterogeneización de la clase obrera en el país. Este proceso, que implicó una importante precarización de las condiciones de mercado laboral, generó un incremento de las tasas de desempleo, subempleo e informalidad y tuvo como expresión más extrema la emergencia de una porción creciente de la población que no lograba integrarse en el mercado laboral, ya sea formal e informal. (Bertelloti; 2019 p. 2).

Por lo que, a partir de la implementación del plan económico de la última dictadura militar, según Coelho (2014) “...comenzó un sostenido proceso de aplicación de políticas socioeconómicas neoliberales que desarticuló las tradicionales formas de

lucha sindical de una clase trabajadora, acostumbrada a altas tasas de empleo registrado...” (Coelho, Ramiro; 2014, p. 27)

En consecuencia, las diversas acciones de resistencia colectiva e individual ante la destrucción del empleo fueron constituyendo nuevas formas de organización social en torno al trabajo. (p.27)

Con la crisis hiperinflacionaria de 1989 y sus efectos devastadores en los sectores trabajadores, se profundiza la exclusión social, al mismo tiempo que comienzan a gestarse nuevas formas de organización popular para enfrentar la crisis. Las ollas populares se constituyeron en el germen de nuevas formas de resistencia popular ante políticas socioeconómicas recesivas. (p. 28)

El Neoliberalismo, como sistema económico, se agudizó durante el gobierno de Carlos Menem (1989-1999) y a raíz de las medidas que este sistema comprendió, provocó el descontento social, porque durante sus mandatos, se implementaron reformas estructurales de corte neoliberal, que trajeron consigo un aumento de la desocupación y gran recesión económica, y como consecuencia, un gran empobrecimiento de la población.

Entonces, la década del '90, es el momento a partir del cual se profundiza la política socioeconómica neoliberal iniciada en 1976. A decir de Coelho (2014):

Las nuevas condiciones económicas globales desalentaron la inversión productiva y priorizaron las inversiones en el sector financiero. El mercado financiero desregulado permite la fuga de capitales y, de esta manera, las ganancias obtenidas en el país son enviadas al exterior. Las empresas transnacionales obtienen condiciones favorables para profundizar su inserción en la Argentina a través de la privatización de empresas públicas (electricidad, telefonía, transporte de gas, aeronavegación, etcétera) y la desregulación de la economía, aumentando el endeudamiento externo, facilitando la importación de productos y la ampliación de la oferta privada en servicios

educativos, de salud y jubilaciones (Coelho, Ramiro; 2014, p. 29).

Durante esa época emergió un contexto de lucha y disputas que atravesaron lxs trabajadorxs, donde la EP se posiciona fuertemente como una nueva forma de trabajar.

En este sentido, Bertellotti (2019), sostiene que:

Durante la década de los noventa comenzaron a realizarse algunas conceptualizaciones teóricas que buscaban dar cuenta del crecimiento de este sector, tomando como base los marcos analíticos de la heterogeneidad estructural y de la economía social. El primero de ellos hace referencia a que en la estructura productiva de los países periféricos coexisten sectores económicos con diferentes niveles de productividad con relación a la media internacional, centrando el análisis en los sectores de menores niveles de productividad. (Bertellotti; Ariel; 2019, p. 2)

En efecto, el neoliberalismo llevó a la destrucción de la industria nacional, el fomento del endeudamiento externo y el otorgamiento al Estado de un rol de promotor de la apertura económica.

Parafraseando a Coraggio (2008) Las políticas socioeconómicas neoliberales ponen en consideración al sistema económico como un sistema económico mixto en el que conviven tres lógicas: la lógica del capital, tendiente a la búsqueda del beneficio económico como fin esencial y último; la lógica de la economía popular, tendiente a la reproducción de la vida de los integrantes de unidades domésticas (UD), grupos asociados y comunidades; y la lógica de la economía del Estado, que oscila entre facilitar la reproducción de la vida de los ciudadanos, garantizar gobernabilidad y garantizar la reproducción ampliada del capital (Coraggio, Jose Luis; 2008).

Para afrontar la crisis generada por estas políticas, el sector trabajador afectado implementó nuevas formas de organización social y sindical. Las formas de lucha se manifestaron en la creación de comedores populares, en los movimientos de personas

desocupadas, en la recuperación de empresas, en la creación de asambleas barriales y movimientos que luchan por la tierra y la vivienda. Según Coelho (2014) "...Todas estas luchas se enmarcaron en nuevas formas de organizaciones colectivas que buscaban generar visibilidad social y una respuesta a ellas..." (Coelho, Ramiro; 2014, p.30).

Si bien estos reclamos y manifestaciones comenzaron como protestas localizadas por parte de las personas trabajadoras y desocupadas contra estas políticas, lograron adquirir tanta visibilidad que se convirtieron en una forma de movilización, conformando así lo que se conoce como movimiento piquetero<sup>1</sup>.

El proceso de conformación del movimiento piquetero reconoce dos afluentes universales: uno, reenvía a las acciones disruptivas evanescentes y por momentos unificadoras, de los cortes de ruta y levantamientos populares registrados en el interior del país a partir de 1996, el otro, remite a la acción territorial y organizativa gestada en el conurbano bonaerense, y ligada a las lentas y profundas transformaciones del mundo popular. (Svampa, s/d)

Así mismo, el surgimiento, desde el campo popular, de un proyecto alternativo de desarrollo o transformación, según Coraggio (1994) "...depende de la posibilidad de ganar autonomía relativa en su reproducción material y cultural..." (Coraggio, 1994, p.118). De esta manera, es importante destacar que esta otra economía como alternativa que difiere del sistema hegemónico capitalista, va más allá de una respuesta a las crisis, es decir, que su ejercicio tiene autonomía de las mismas.

Por lo que, las formas de organización social que se mencionan anteriormente, junto con las que emergieron del estallido social en diciembre del año 2001, como las asambleas populares y los clubes de trueque, fueron según Coelho (2014) "...el germen de nuevas formas de organización colectiva en torno al trabajo, la gestión de bienes públicos y de interpelación al Estado de los sectores populares..." (Coelho, Ramiro; 2014, p. 30).

---

<sup>1</sup> La denominación *piquetero* proviene del hecho de que los movimientos de desocupados principalmente tienen como forma de protesta social, la instalación de piquetes en lugares estratégicos, para imposibilitar total o parcialmente la circulación por calles, caminos o rutas.

Con la llegada del Kirchnerismo en el año 2003, se evidenció un crecimiento económico y por ende un incremento de los puestos de trabajo. Aunque, una gran masa poblacional continuó trabajando en la informalidad y en condiciones de vulnerabilidad social. Es así, que durante este periodo las políticas estatales se focalizaron en fortalecer las prácticas de trabajo autogestivo.

En consonancia con un discurso oficial que afirmaba que la mejor política social es la creación de empleo, desde la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDSN) se optó por una estrategia de generación y fortalecimiento de formas de trabajo asociativas, en situación de vulnerabilidad, pobreza y/o desocupación. (Hopp, Malena; 2017, p. 20).

En este contexto, en el año 2005 el dirigente del Movimiento Evita, Emilio Pérsico, asume como vice-jefe de gabinete en el ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires (2005-2007), procurando ampliar la participación de los movimientos populares en la gestión de la provincia e intentando consolidar las experiencias autogestivas del territorio. Desde este lugar, Pérsico logra generar alianzas con la Confederación General de Trabajo CGT, que dieron lugar a reorganizar a la clase obrera.

En el año 2011 se produce la fundación de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular CTEP, como forma de representación de este sector, que busca ejercer sus derechos económicos y laborales ante la disputa en torno a la puja distributiva. Sobre la cual, se profundizará en el apartado siguiente. Asimismo, este colectivo ha sido sujeto de políticas públicas de promoción, las cuales lo interpelan como sujeto político, abriendo dentro del Estado un espacio de disputa en torno a los recursos de la economía pública a lo largo de los últimos años hasta la actualidad.

### **1.3 Unión de Trabajadores de la Economía Popular**

Hablar de EP involucra una característica particular que la distingue y esto es la organización, un trabajo colectivo de los sectores populares, lo cual se considera ha sido resultado de la unión de movimientos sociales, sindicatos, agrupaciones, que, a lo largo de la historia, se han reivindicado en la lucha por los derechos de lxs trabajadorxs de este sector.

Es por ello, que cabe realizar una breve reseña del paso de Confederación a Unión de Trabajadores de la Economía Popular. Como así también, la importancia que tuvieron los movimientos y organizaciones sociales para tal fin. Desde la obtención de su personería gremial, como posteriormente su paso a la constitución sindical.

Cabe resaltar el papel fundamental que han tenido estos movimientos, que ciertamente hasta el día de hoy, son un impulso para la construcción de una economía solidaria, comunitaria y fundamentalmente integradora, conformando un proceso de auto organización que ha fortalecido y sigue fortaleciendo el poder popular. Que desde aportes de Grabois y Pérsico (2019):

El poder popular lo podemos hacer con todos los compañeros trabajadores, con independencia de su pertenencia política o ideológica, siendo este una herramienta típica de la lucha reivindicativa, como son los piquetes, las manifestaciones y todas las formas de protesta social. (Grabois & Pérsico; 2019, p.119)

De allí, son las conquistas se estos movimientos sociales, que han surgido al calor de las luchas, de desigualdades contra gobiernos neoliberales, en un contexto de desocupación, principalmente afectando las condiciones concretas de vida de los sectores más vulnerables.

Ahora bien, en un contexto socioeconómico agudizado por la desigualdad social, precarización laboral, como así también la baja de muchos puestos de trabajos, el 20 de diciembre del año 2011, diversas organizaciones sociales algunas más afines que otras al gobierno kirchnerista, crearon la CTEP<sup>2</sup>. Esta se autoproclamó como entidad gremial vinculada a la Confederación General del Trabajo (CGT), en

---

<sup>2</sup> <sup>3</sup> En aquel momento confluyeron en la organización: el Movimiento Evita (ME), el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNFR), el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), La Alameda y la Federación de Trabajadores de Cooperativas de Infraestructura Social (FeTralCo), entre otros. En este sentido, la CTEP se conformó como una organización que agrupaba, a su vez, a otras organizaciones que venían en su mayoría, de experiencias “piqueteras” diversas. Desde la CTEP, las formas de acercarse a los gobiernos “kirchneristas” fueron desde la oposición al apoyo acrítico (PÉREZ y NATALUCCI, 2012). Al conformar y participar en la CTEP, estas organizaciones lejos de desaparecer, se transformaron.

defensa de la tradición sindical Argentina y con la pretensión de representar a trabajadorxs sin derechos, sin patrón (visible o no) y sin salario.

En relación a esto último, resulta pertinente destacar que durante este periodo Kirchnerista las posiciones de los movimientos sociales, según Pérez y Natalucci (2012) “...oscilaron entre el apoyo crítico al proyecto gobernante y la oposición activa...” (Pérez y Natalucci; 2012, p15). Donde, las principales demandas de la organización eran: ser reconocidxs en el marco de paritarias como entidad gremial y la promulgación de un convenio colectivo de trabajo para lxs trabajadorxs autogestionadxs, la regulación de sus condiciones de trabajo y la igualación de derechos con lxs trabajadorxs formales.

Por lo tanto, según Abal Medina (2017) “...se puede trazar una línea de acumulación política desde la soledad del desocupado pasando por la acción directa y disruptiva de puebladas y de los piqueteros, hasta una incipiente institucionalización del trabajador de la economía popular...” (Citado en Muñoz y Villar; 2017, p.5).

La CTEP, se define en su página web como una organización gremial independiente de todos los partidos políticos, representativa de lxs trabajadorxs de la EP y sus familias.

Es una organización nacional con desarrollo en todas las provincias del país que está estructurada en ramas de actividad que organizan a distintos tipos de trabajadorxs autogestivxs, cooperativas de trabajo, mutuales y organizaciones sociales. A pesar de su autoproclamación como organización sindical, que según aportes de Forni (2020) “...no logró obtener la personería gremial hasta un día antes de la finalización del mandato presidencial de Cristina Fernández de Kirchner...” (Forni; 2020, p.12)

En relación a ello, uno de sus principales desafíos no fue únicamente la disputa por su reconocimiento como asociación gremial, sino también la pelea por el reconocimiento del sujetx social al que ésta representa.

En otras palabras, la CTEP puso en agenda la necesidad de reconocer como trabajadorxs a lxs sujetxs de la EP que, por no responder al modelo clásico de trabajo, muchas veces son excluidxs de estas categorías.

Por otro lado, desde los inicios del gobierno de Mauricio Macri (2015-2019), según Forni (2020):

Las jornadas de lucha frente a la asunción de un gobierno de corte neoliberal, y las nuevas medidas tomadas por él mismo contribuyeron a acercar las posturas de las distintas organizaciones populares y reivindicarse contra las medidas tomadas por el gobierno, para reclamar por mejoras en las condiciones del sector. (Forni; 2020, p39).

En este marco, el 21 de diciembre del año 2019, en un acto histórico en el Estadio Ferro, nace la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP). Junto a las organizaciones que integraron la CTEP (Corriente Clasista y Combativa, el Frente Popular y Barrios de Pie).

Esta Unión tiene por objetivo la organización y la lucha por los derechos de lxs trabajadorxs que representan. Así lo han manifestado desde la organización Frente Popular Darío Santillán en dicho acto:

Los movimientos populares que vienen organizándose en la Argentina y nucleando a los trabajadores y las trabajadoras de la economía popular en sus diferentes ramas productivas y de servicios tomaron el compromiso de unificarse en un sindicato único para seguir conquistando los derechos del sector (FP Darío Santillán; 2019).

En este sentido, se considera que la EP ha ido construyendo representatividad para plantear demandas y soluciones enmarcadas en pos de tierra, techo y trabajo. Es por ello que se sostiene que en los últimos años, los movimientos sociales profundizaron el debate interno en pos de una mayor formalización y autonomía.

De allí, Caropresi Nicolás (2019) referente nacional del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) expresaba en una entrevista a la Agencia Paco Urondo:

La UTEP ha sido el inicio de la organización para trabajadoras y trabajadores que se han inventado su propio trabajo, esto nuclea a las organizaciones sociales más grandes del país, para que puedan unirse, sin renunciar a su identidad, trabajando en la construcción de una herramienta gremial que permita salir a defender los derechos de las trabajadoras y los trabajadores ante la falta de respuesta del mercado, producto del nivel de tecnificación y de concentración de la riqueza (APU, Periodismo Militante; 2019).

Además, esta Unión ha marcado como principales objetivos, el salario social complementario, la cobertura de salud, los aportes jubilatorios para sus asociados, desde ese objetivo en común es que todas las organizaciones se han unido en un sindicato único por los derechos básicos de cualquier persona trabajadora

A su vez, cabe destacar la fuerte participación de las mujeres militantes, reivindicadas por los derechos de los sectores excluidos. Según Dina (compañera del MTE) luego de la aprobación de la Unión en una entrevista a la Revista La Tinta (2020):

Uno de los desafíos de la UTEP es ponernos las mujeres a la cabeza, no solo dentro del sindicato sino en las organizaciones sociales. No queremos ser solamente las que sostenemos los territorios y por eso cuando decimos que este va a ser un sindicato totalmente diferente a lo

tradicional es porque va a haber paridad de género y las mujeres vamos a estar representadas en todas las ramas (Dina, MTE- Entrevista La Tinta; febrero 2020).

Expresiones que fueron previamente confirmadas por la misma, en el mencionado acto histórico aquel 21 de diciembre del 2019 en la Ciudad de Córdoba: *lucharemos por un sindicato feminista y profundamente democrático.*

De este modo, gran parte de las demandas que llegan a las organizaciones de la EP, que forman parte de los movimientos que nuclea este sindicato de acuerdo con Maldovan Bonelli y Melgarejo (2019):

“...se centran en ese reconocimiento y en la búsqueda de garantizar el acceso a un conjunto de recursos y derechos a partir de proponer una nueva lógica distributiva que contemple al sujeto de la economía popular como parte de la política laboral...”. (Maldovan Bonelli & Melgarejo; 2019, p. 264).

En relación a las demandas mencionadas, se encuentra la de salud, atención y enfermedad. Es por ello, que se creó bajo la órbita de esta Unión, la Asociación Mutual Senderos, que es la Obra Social de lxs trabajadorxs de la EP. Según su página web: “La Mutual Senderos fue creada con el fin de brindar una atención en salud integral y digna a los trabajadores de la Economía Popular. Una conquista muy importante y por mucho tiempo postergada”.

En su página web se refieren al hecho de que si “No hay justicia social si millones de trabajadores argentinos no tienen poder y derechos, no hay justicia social sin poder popular”. Una conquista que ha llevado mucho tiempo de luchas y también trabajo, y que es una enorme muestra de que las organizaciones sociales, las cooperativas y lxs trabajadorxs tienen la fuerza para ganar, para ir por todo lo que falta y les corresponde.

Para ir cerrando este apartado, nos interesa poder hacer una breve reflexión acerca de la trayectoria de esta Unión, a los fines de resaltar el arduo trabajo de lxs personas trabajadorxs de la EP para conquistar derechos.

Desde la creación de la UTEP, se han generado diversas acciones en favor de la EP, y de las personas trabajadorxs que forman parte de las diversas organizaciones y movimientos sociales. Las acciones colectivas que han llevado a cabo durante estos años le permitieron visibilizar y reivindicar a la EP como una economía alternativa que posibilita el sostenimiento de la vida.

Por lo tanto, han podido incidir en la toma de decisiones en relación a las políticas públicas, que les ha permitido acceder a programas sociales. Por lo que cabe resaltar, que hasta el día de la fecha no solo han conquistado el salario social complementarios, sino que también nuevos espacios sociales y comunitarios, espacios de trabajos, cobertura en salud, y su personería social.

En definitiva, sin la unidad de lxs trabajadorxs, sin organización popular, sin movilización y lucha, no es posible conquistar derechos. De allí, que resulta indispensable revalorizar las formas de representación y de negociación gremial que vienen desarrollando, por lo que los movimientos y organizaciones sociales que la conforman han ganado aún más protagonismo en la lucha de los derechos del movimiento obrero a lo largo de la historia en Argentina.

#### **1.4 Aspectos normativos y políticas públicas**

Para cerrar este capítulo, es necesario identificar, dentro del ámbito de las leyes y políticas públicas aquellas herramientas que permitan conocer, y dar visibilidad a las diversas formas de trabajo, que incluya a todas las personas, con respeto a la dignidad humana. Aquellas, que tienen como eje a la cooperación y solidaridad, y se conocen como organizaciones comunitarias y autogestivas. A los fines de visibilizar y fomentar el fortalecimiento de organizaciones comunitarias y autogestivas que constituyen la EP, como por ejemplo las cooperativas y mutuales.

Por lo que, en este apartado se dará a conocer en primer lugar, las obligaciones que el Estado debe cumplir, con relación a estos modelos que ponen en el centro de su funcionamiento a la sostenibilidad de la vida, con foco en las mujeres que son actualmente quienes mayoritariamente realizan.

En segundo lugar, el marco normativo para la creación y funcionamiento de las cooperativas y mutuales. Para finalmente, dar cuenta de aquellas políticas públicas que se han implementado en el marco de la EP.

De allí, reconocer que esta economía es otra manera de fortalecer un enfoque de derechos que incorpora la perspectiva de género como un pilar esencial. Porque permite visibilizar la metodología y los mecanismos que posibilitan identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y varones, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género<sup>3</sup>.

Así mismo, en la EP (como otras) al poner la vida en el centro, dan cuenta de la importancia de las tareas de cuidados, que hasta el día de hoy recaen de manera prácticamente exclusiva en las mujeres, subvencionando las mismas obligaciones que pesan sobre el Estado. Según Rodríguez, Partenio y Laterra (2018) “...Los traslados de cumplimiento de deberes en las vidas privadas no llevan más que a la desigualdad de género, y al sometimiento ante las exigencias de una sociedad capitalista heteropatriarcal que pone en el centro de su interés al mercado...” (Rodríguez, Partenio y Laterra; 2018, p. 20).

Ahora bien, a nivel nacional e internacional, existen normativas en las que se reconocen expresamente derechos de las mujeres tendientes a la real y efectiva equidad laboral y económica, a las que el Estado argentino ha adherido, junto con la obligación de garantizar todas las medidas que permitan su acceso.

---

<sup>3</sup> El género se refiere a la manera en que la sociedad cree que tenemos que vernos, pensar y actuar como niñas y mujeres, y niños y varones. Cada cultura tiene sus creencias y reglas informales sobre cómo deben actuar las personas según su género. Por ejemplo, muchas culturas creen que los hombres deben ser más agresivos que las mujeres y los alientan a serlo.

Frente a las desigualdades estructurales, tanto en materia de derechos como de oportunidades, el Estado cuenta con las siguientes herramientas jurídicas. Las cuáles deberían adoptarse hasta lograr superar, de manera real y efectiva, las desigualdades soportadas por las mujeres e identidades feminizadas. Estas son históricamente identificadas como las responsables de ejercer de manera gratuita el trabajo doméstico y de cuidado.

En el marco de la Constitución Nacional, fundamentalmente del artículo 14, y 14 bis y del 75, inciso 22, el cual otorga jerarquía constitucional a los instrumentos internacionales más importantes en materia de derechos humanos, los que prevalecen sobre las leyes internas y otros tratados. A su vez, nos hacemos eco de la conquista por los derechos de las mujeres, que tiene una extensa historia, y fue producto de arduas luchas que reclamaron la igualdad de derechos civiles y políticos.

En esta misma línea, Argentina es uno de los países que asumió los compromisos que surgen de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) promulgada en 1979, que en su artículo 1° da especial dedicación a la cuestión del empleo ya que establece como medida general que sea el Estado el encargado de generar el real acceso al derecho del trabajo, en un marco de igualdad entre mujeres y varones.

En el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976), en el Protocolo de San Salvador (1999), como la propia CEDAW y en la Convención sobre los Derechos del Niño (1990), se pueden identificar un conjunto de derechos específicos ya reconocidos, como el derecho a una alimentación adecuada, a la salud, a la educación, a la protección de la seguridad social, entre otros.

Además, en 1986, adhiere al Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales, en su artículo 6° el Pacto establece las condiciones fundamentales para posibilitar el acceso al derecho al trabajo:

(...) comprende el derecho de toda persona de tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado (...). 2. Entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los Estados Parte en el presente pacto para lograr la plena efectividad de este derecho deberán figurar orientación y formación técnico profesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana. (PDESC; 1986, P10)

En relación a esto último, es importante mencionar la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAB), adoptada en la Conferencia Mundial de la Mujer en 1995, la cual en el punto 16° establece el objetivo de erradicar la pobreza basándose en el crecimiento económico sostenido, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la justicia social. Exige la participación de la mujer en el desarrollo económico y social e igualdad de oportunidades, y la participación plena y en pie de igualdad de mujeres y varones en calidad de agentes y de beneficiarios de un desarrollo sostenible centrado en la persona.

Por otro lado, el organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de temas laborales, como lo es la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Tiene entre sus objetivos principales:

Promover los derechos en el trabajo, fomentar las oportunidades de empleo decente, fortalecer la protección social y reforzar el diálogo sobre asuntos de la esfera laboral (...). Y, cabe mencionar, que su influencia en la EP como organismo internacional especializado, tiene por principio fundamental (...) el reconocimiento de que todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo

tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y de igualdad de oportunidades- (OIT, 2006, p. 1).

Se trata, entonces, de una institución cuya finalidad es concordante con la de la EP y sus bases en el sostenimiento de la vida. A su vez, Argentina es parte en dicho organismo y varios de sus tratados ratificados son fuente de derechos para la ciudadanía y obligaciones para el Estado, destacando: el Convenio N° 100 sobre la igualdad de las remuneraciones (1951), sin discriminación en cuanto al sexo; El Convenio sobre la discriminación en el empleo y ocupación (1958), que en su Art 1 el término *discriminación* comprende: Cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social tanto en el acceso a los medios de formación profesional y la admisión en el empleo y en las diversas ocupaciones como también las condiciones de trabajo. (CDEO; 1958, p. 8).

Asimismo, el Plan de Acción para la Igualdad de Género y la Transversalización de la Perspectiva de Género (2000), es un instrumento para institucionalizar la integración de la perspectiva de género donde se refleja la transversalidad, persigue la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en forma colectiva e individual. Pese a que su enfoque y políticas responden principalmente al sistema económico.

Ahora bien, cabe destacar que según la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos, de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Protección de los Derechos Humanos (FORPRODHU) (2012):

La lucha de las mujeres por la igualdad, por su plena participación política y social, contra el sometimiento y la violencia de género, recorre la historia universal desde hace al menos 2000 años. Una historia plagada de avances y también de retrocesos, que reconoce en sus orígenes

valientes formas testimoniales de reclamo, que en el siglo XX y en la primera década del presente siglo han tenido un formidable impulso colectivo, que se refleja más en los avances normativos, que en la asunción de esos derechos en la conciencia social, todavía impregnada culturalmente de los resabios de una cultura machista y discriminatoria. (FORPRODHU; 2012, p. 11).

Por otro lado, en el caso puntual de las cooperativas, según la página oficial del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES): Estas, son entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios, que reúnen varias características, entre ellas: capital variable y duración ilimitada, no ponen límite estatutario al número de asociadxs ni al capital, entre otras. Así mismo, se consideran regularmente constituidas cuando obtienen la autorización para funcionar, la inscripción en el registro de la autoridad de aplicación y el otorgamiento de la matrícula nacional expedida por el INAES.

En el preámbulo de la Recomendación sobre la promoción de Cooperativas del año 2002 (R193) destaca su rol en la movilización de recursos y la generación de inversiones, así como su contribución a la economía e invita a los países a adoptar medidas para promover su potencial, independientemente de su nivel de desarrollo. En el punto 7 de dicha recomendación, la OIT eleva la apuesta determinando que:

Las cooperativas deben beneficiarse de condiciones conformes con la legislación y la práctica nacionales que no sean menos favorables que las que se concedan a otras formas de empresa y de organización social y llama a los Estados a prestar especial atención al incremento de la participación de las mujeres en el movimiento cooperativo en todos los niveles, en particular en los de gestión y dirección (OIT- R193; 2002, P. 7)

A nivel nacional, la recepción de esta recomendación se encuentra en la Ley Nacional N° 20.337 de cooperativas de trabajo, que las regula y determina, como se mencionó anteriormente que se consideran regularmente constituidas, con la autorización para funcionar y la inscripción en el registro de la autoridad de aplicación correspondiente.

En relación a las mutuales, según el artículo 2° de la ley orgánica de mutualidades 20.321: Son asociaciones constituidas libremente sin fines de lucro por personas inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales o de concurrir a su bienestar material y espiritual, mediante una contribución periódica.

Y aquellas mutuales, que otorgan lugar de acción, forma y reconocimiento a las experiencias de EP, entre otras. Es decir, legitimación para exigir participación en el campo económico del territorio, deben realizar su inscripción en Registro Nacional de Mutualidades cumplimentando los recaudos que establezca el Instituto Nacional de Acción Mutua.

Es de suma importancia dar cuenta de dichos avances a los fines de visibilizar las herramientas normativas con las cuales las mujeres y todas las personas que trabajan en el marco de la EP cuentan para defender sus trabajos, y seguir luchando por mejores condiciones laborales, y una real efectivización de sus derechos.

En este marco, resulta pertinente continuar con la mención de aquellas políticas públicas y/o programas que se han impulsado con relación a la EP, a nivel nacional y local en los últimos años, que en su mayoría responden al marco normativo expuesto anteriormente. Entendiendo que es por medio de estas que se logra materializar la lucha de los movimientos y organizaciones sociales en materia de derechos laborales.

El período 2003-2015, se proclama como un avance en materia de derechos como se mencionaba en el apartado anterior. A partir de una descripción política y social de dicho período, cabe mencionar en primera instancia que una de las políticas más novedosas de aquel periodo, fue la institución del reconocimiento del derecho a las

asignaciones familiares para trabajadorxs desocupadxs, informales, por temporada, del servicio doméstico y monotributistas sociales.

Dicha política, aun en la actualidad, concreta el progreso en acceso a derechos, fundamentalmente para las mujeres, quienes también son jefas de familias y que están atravesadas por las desigualdades del acceso laboral, muchas veces en situación de precarización laboral. Por ende, es que también han incursionado en la EP, como alternativa laboral.

Durante el periodo mencionado, comenzaron a fomentarse nuevas formas de trabajo asociativas y cooperativas con el objetivo de promover la inclusión social de grupos en situación de vulnerabilidad social, pobreza o desocupación. Algunas de las políticas públicas que se establecieron fueron: El plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social Manos a la Obra, con una fuerte presencia hasta el año 2009; el Microcrédito, el cual tomó impulso y autonomía en la gestión a partir de la sanción de la ley 26.117 de Promoción del Microcrédito y la constitución de la Comisión Nacional de microcrédito (Conami).

En el año 2016, la lucha de los movimientos sociales, logró la creación del Registro de Organizaciones de la EP y Empresas Autogestionadas, regulada en la Resolución N° 32/16 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social<sup>4</sup>.

Recuperando lo mencionado en el apartado anterior en relación a la conquista del Salario Social Complementario durante el año 2017, cabe resaltar que este logro fue en base a la discusión entre las organizaciones sociales y quienes se encontraban a cargo del Ministerio de Desarrollo Social en ese entonces. Un complemento para trabajadorxs que, en su mayoría, se han inventado el trabajo, como lxs cartoneros y recicladorxs, vendedorxs ambulantes, cuidacochxs, trabajadorxs textiles, trabajadorxs de empresas recuperadas, pequeñxs productorxs, y cooperativas de construcción. Se trata de un

---

<sup>4</sup> Reconoce a cada entidad su capacidad para determinar su ámbito de representación territorial y sus modalidades organizativas, respetándose su gestión autónoma en materia de elección de autoridades, administración de su patrimonio y adhesión a organizaciones de grado superior. Con carácter previo a la inscripción, las entidades deberán acreditar la obtención de su personería jurídica en su respectiva zona de actuación y demostrar suficiente capacidad representativa para desarrollar la finalidad contemplada.

reconocimiento por parte del Estado para estas actividades económicas que no llegan a ser el ingreso de un trabajo formal.

Dicho salario, se estableció como la mitad del Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM) fue creado por la ley de Emergencia Social (ley 27. 345). Que en su ARTÍCULO 1° declaraba: Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2019 la emergencia social en los términos de la ley 27.200. Y que por el artículo 3° de la Ley mencionada se crea el Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, estableciendo que será un ámbito institucional permanente que deberá determinar periódicamente los lineamientos para el cumplimiento de los objetivos de dicha norma.

A nivel provincial, en marzo del año 2019, se crea a partir del Decreto N°321 en el ámbito de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, el Programa Provincial de Fortalecimiento de la Economía Popular. Según la página web surge:

Con la necesidad de brindar, en el marco de las facultades conferidas por la Constitución de la Provincia al Poder Ejecutivo, opciones que favorezcan la inserción productiva y laboral de las organizaciones y trabajadorxs que conforman la EP. Y que implica la participación de diversas jurisdicciones del Estado Provincial y la articulación de acciones con otros organismos Públicos Nacionales y Municipales, con los sectores privados de la actividad económica y con organizaciones no gubernamentales que actúen en el marco de la EP (PFEP; 2019).

En junio del año 2020, se lanzó el Registro Nacional de Trabajadores y trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP), este fue uno de los planteos de las organizaciones populares cuando consiguieron la sanción de la Ley de Emergencia Social (Ley 27.345) durante el macrismo. Según la Ley de Emergencia Social, debía crearse el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular

bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, en coordinación con el Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario mencionados anteriormente.

En mayo del año 2021 se conoce el primer informe de implementación del mencionado registro, el cual visibiliza los primeros dos millones de inscriptxs, y que a pesar de los condicionantes que se presentan para la registración del sector en el marco de la pandemia, destaca la masividad de inscripción en un tiempo relativamente acotado. Como también, el carácter nacional que alcanzó el instrumento dado que se registraron solicitudes de inscripción en todas las provincias del país. Particularmente en Córdoba, hasta ese entonces alcanzaba 83.722 inscripciones.

Cabe mencionar la importancia y el protagonismo tanto de los movimientos sociales, como de las organizaciones sociales en la lucha y conquista de nuevos derechos para el sector, han demostrado tener la capacidad de intervenir y disputar en asuntos públicos, a la par de construir un sin fin de experiencias organizativas en las comunidades. Cómo avanzar en el terreno legal, garantizando un piso de acuerdos sobre los cuales trabajar, intentando revertir la urgente y desesperante realidad de millones de personas.

Como también, enfrentar grandes desafíos para seguir ampliando derechos de lxs trabajadorxs de la EP, visibilizar sus labores en unidades productivas, individuales o colectivas, de manera que se fortalezca la organización social, popular y comunitaria, con herramientas que permitan potenciar su trabajo.

Por otro lado, frente a la pandemia por Covid -19, la Secretaría de Derechos Humanos elaboró un informe que sintetiza las principales acciones impulsadas por el Gobierno Nacional en consonancia con las recomendaciones de los organismos internacionales y regionales de protección para garantizar los derechos humanos durante dicho contexto.

La conclusión más significativa de este documento es que, a pesar de la grave situación sanitaria, económica y social provocada por el Covid-19, las políticas del Gobierno Nacional para mitigar su impacto se adecúan, en general, a las observaciones y señalamientos en derechos humanos. También, se destaca la variedad y complementariedad de las distintas políticas implementadas, lo que demuestra que todas

las áreas del Gobierno Nacional se abocaron a enfrentar, dentro de sus ámbitos de competencia, los efectos de la pandemia en los derechos fundamentales de la población.

Según Salvia (2020) en un artículo de Página 12:

Algunas de las políticas sociales compensatorias dirigidas a la población más vulnerable se hicieron presentes a través del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), los refuerzos a la tarjeta alimentaria y los bonos a jubilados y pensionados con la prestación mínima, así como mediante la entrega de viandas y bolsones de alimentos o el retiro de los mismos de comedores escolares o comunitarios, y continúa diciendo - aunque, el IFE tuvo aquí un papel destacado en cuanto a la ampliación de un piso mínimo de ingresos de subsistencia para enfrentar la crisis. También lo fue la tarjeta alimentaria, alcanzando este nuevo instrumento de asistencia alimentaria directa, a millones de hogares vulnerables en todo el país (Página 12; 2020)

En el marco de los niveles de obligaciones estatales, se considera que el Estado Nacional garantizó el acceso a los diferentes sectores, a la alimentación y a los recursos necesarios para la reproducción de su vida cotidiana en tiempos de emergencia sanitaria.

Entendiendo la urgencia, que por prevención, no podían acceder a otras formas de ingreso que requería circulación. A su vez, cumplió con su obligación de proteger, como por ejemplo a través de la extensión del seguro de desempleo y el aumento del mismo. Esto responde a lo que los autores Courtis y Abramovich (2001) relacionan con las políticas sociales, afirmando que "...la política social, pueden ser interpretadas como la concreción de los derechos económicos, sociales y culturales...". (Courtis y Abramovich; 2001, p. 20). Estos derechos son la cara jurídica de la política social. Esta última, es la forma en que el Estado cumple con sus obligaciones asumidas poniendo a disposición hasta el máximo de recursos disponibles para garantizar los derechos sociales.

De acuerdo a lo expresado por Graboys y Pérsico (2017):

Son realidades que cambian tanto en sus características como en sus efectos según el tiempo, las personas, grupos colectivos, y según su territorio. Y que por lo tanto, qué mejor que pensar estrategias y destinar políticas que acompañen al sector obrero, en la vida social se ordena sobre la base del trabajo. Uno piensa en su existencia, su familia, la educación de los pibes, la vivienda, todo, sobre la base del trabajo. Y es por ello, que debemos intentar que cada lucha se transforme no sólo en más ingresos sino en más y mejor trabajo. (Grabois y Pérsico; 2017 p. 5)

Durante el año 2020, se lanzó el Programa Potenciar Trabajo, que según la página oficial del Gobierno Nacional, es una iniciativa que incluye al programa Hacemos Futuro y al Salario Social Complementario, en un único plan, que focaliza en mejorar la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral y la certificación de competencias.

Ahora bien, estas políticas y/o programas implementados a lo largo de los últimos años, por el Estado nacional y provincial fueron de gran importancia, y aún más en contexto de emergencia sanitaria, porque garantizó no solo un ingreso mínimo a la población más vulnerable, sino que permitió sobrellevar los primeros meses de emergencia social.

Sin embargo, no todas las políticas públicas responden completamente a las necesidades concretas del sector. Según Nancy Fraser (1991) "...las políticas que deben abordar las necesidades son más que una mera distribución de satisfactores ...". Por lo que propone una interpretación de las necesidades, de aquellas que se fugan del ámbito privado al público haciéndose visibles y buscando convertirse en políticas.

En definitiva, las políticas públicas, entre ellas las sociales, deben ser intervenciones concretas del Estado a través del reconocimiento de las necesidades que se instalan en la agenda pública a través distintos movimientos sociales, en este caso desde la UTEP y todas las personas trabajadoras de la EP que buscan dar soluciones a sus necesidades.



# Capítulo 2

## <sup>1</sup> Escenario



<sup>1</sup> Fachada de la cooperativa La Esperanza, técnica: boceto lápiz - imagen tomada en junio 2020-

## **2.1 Adentrándonos al espacio cooperativa la Esperanza**

La actual cooperativa de vivienda llamada la Esperanza, también es un espacio de trabajo colectivo y socio comunitario, se encuentra ubicada en barrio Cerro Norte, en el extremo noroeste de la ciudad de Córdoba, y según los datos arrojados por el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010, el barrio cuenta con una población total de 5424 habitantes aproximadamente y 1449 hogares. Limita con los barrios: Villa Serrana, 9 de Julio y Villa Rivera Indarte.

Ahora bien, a partir de las entrevistas realizadas a vecinxs del barrio y a trabajadorxs del espacio, quienes accedieron de manera voluntaria durante el proceso de intervención pre profesional. Como así también, de fuentes secundarias provista por referentxs territoriales y otros espacios, se pudo reconstruir una breve reseña histórica de dicha cooperativa que se presenta a continuación.

Esta, se funda en el año 1991, a través de la organización de quienes habitan el barrio, en ese entonces buscaban resolver de manera colectiva la situación que se generó por la indexación de lotes comprados. Las familias pudieron acceder a los mismos en el marco de la circular<sup>5</sup> 1050 del Banco Central de la República Argentina (BCRA) (Entrevista F240; 2021). A través de la cual se podían indexar lotes, según el informe del mismo, quienes habían tomado créditos deberían pagar altas tasas de intereses por los mismos; la circular establecía que las entidades bancarias podían otorgar créditos sin fijar previamente las tasas de interés, esto implicaba que se podía actualizar el valor de las cuotas, de manera se hacía imposible pagar.

A partir de este hecho, se autoconvocaron y para su organización y trabajo en conjunto fueron asesoradxs por la Coordinación del Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal (CECOPAL) y también por parte del Servicio a la Promoción Humana (SERVIPROH).

---

<sup>5</sup> Esta **circular** instituyó un tipo de préstamo en el que las deudas se indexaban por la tasa de interés vigente en el mercado. Pero como esos intereses fueron durante años muy elevados en términos reales, el crecimiento de las deudas superó ampliamente la marcha de los ingresos y de los demás precios de la economía.

En este marco, según los relatos recabados en las diferentes entrevistas, fue el inicio del trabajo colectivo para el abordaje de nuevas problemáticas que presentaba el barrio, a partir de la cancelación de la deuda en las inmobiliarias y el logro de un convenio entre el municipio y la provincia para acceder definitivamente a los 108 lotes indexados anteriormente.

Todo el trabajo de lxs vecinxs tuvo su raíz en la lucha por el acceso a la tierra y a la vivienda digna. Esta gran organización marcó un importante hito en el inicio de la fundación de este espacio como cooperativa, destacando la articulación con redes de comunicación y otros espacios como por ejemplo: con la Asociación Mutual Carlos Múgica, para afrontar dicha situación. Ya que, a través de estas redes no solo pudieron llevar adelante un trabajo colectivo, sino que además en términos comunicacionales, por medio de la Radio La Ranchada, pudieron visibilizar públicamente la problemática que enfrentaban en ese entonces.

La cooperativa, la Asociación Mutual Carlos Múgica y Radio la Ranchada compartieron sede desde el año 2007 al 2012. Esto profundizó los vínculos y contribuyó al fortalecimiento del trabajo colectivo y asociado. Estos vínculos aún siguen vigentes a través de diversos proyectos.

La segunda presidenta del espacio de la cooperativa fue Mirta Britos<sup>6</sup>, quien se mantuvo en el cargo de presidenta por casi 20 años. Antes se desempeñaba como secretaria en la cooperativa desde su fundación. Fue una de las mujeres que promovió fuertemente la participación comunitaria en el territorio (Entrevista NP15; 2020).

En ese entonces, la cooperativa trabajaba con Unión de Organizaciones de Base por los Derechos Sociales (UOBDS), donde se juntaban todas las cooperativas y se trataban todas las problemáticas que cada una tenía, se apoyaban mutuamente, participaban de las movilizaciones. etc-. También, en las decisiones importantes convocaban a los vecinos/as (Entrevista PR352 ; 2021).

---

<sup>6</sup> Falleció en enero del año 2020 y es recordada por lxs vecinxs y compañexs como una gran referente del territorio, por llevar adelante una excelente gestión. Un mes antes de su fallecimiento, el 28 de diciembre del año 2019, vecinxs y trabajadorxs del espacio, le realizaron un homenaje otorgándole una placa en agradecimiento por su dedicación y trabajo por el progreso del barrio.

En el año 2001, ya organizadxs, pudieron acceder a las primeras escrituras de las viviendas, a través de programas habitacionales del gobierno provincial, nombrado actualmente como Programa Vivienda Semilla<sup>7</sup>.

En el año 2003, un nuevo grupo de cincuenta asociadxs a la cooperativa pudieron ser incluidxs en el mismo programa provincial. Después de quince años lograron acceder formalmente a los materiales de construcción durante la jornada de adjudicación y entrega de nuevos lotes que realizó el gobierno provincial el 7 de diciembre de 2018.

Retomando los años desde su fundación como cooperativa, esta comienza a funcionar como espacio socio comunitario, en respuesta a las nuevas demandas que iban surgiendo, albergando diversos proyectos socio- comunitarios. Entre ellos, un centro de desarrollo infantil, apoyo escolar para niñxs y adolescentes, un comedor comunitario para personas mayores, y en salud con promotorxs comunitarixs, entre otras acciones (Entrevista F240: 2021).

En relación a los proyectos que se fueron desarrollando, cabe destacar que fueron mayormente mujeres quienes llevaron adelante dichos proyectos en sus diferentes líneas de trabajo mencionadas anteriormente. Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad, fundamentalmente garantizar los derechos de ciudadanía.

En julio del año 2015, por decisión de la asamblea cambia la gestión de la cooperativa, dando continuidad al trabajo que se venía realizando, e incorporando nuevas formas de trabajar y participar al interior de la misma como espacio socio comunitario, con una fuerte impronta en relación a la defensa y promoción de los derechos de lxs niñxs y adolescentes, y proyectos socio- comunitarios en función de las necesidades y/o demandas de la comunidad.

---

<sup>7</sup> Este programa según la página oficial del gobierno provincial, tenía por objetivo: “Otorgar a las familias que cuenten con un lote de terreno con infraestructura básica, todos los materiales de construcción necesarios para la ejecución de un módulo habitacional, y a su vez disminuir el déficit habitacional de las familias pertenecientes a la franja de población más vulnerable, ofreciéndoles la oportunidad de acceder a la vivienda con esfuerzo propio y ayuda mutua”.

En relación a esto último, con el objetivo de promover los derechos de lxs niñas y adolescentes, la cooperativa La Esperanza a través de la Asociación Mutual Carlos Múgica, recibe al dispositivo de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF) Casas Abiertas, el cual funciona y comparte el espacio con la cooperativa actualmente, junto a dos operadoras territoriales desde el año 2018.

La idea es aportar a la construcción colectiva del sistema de protección integral de derechos de niñas y adolescentes, por eso la esencia del programa es trabajar, de manera asociada, con las organizaciones que tengan inserción en los territorios y en el caso de Cooperativa La Esperanza, que no tiene regularizada su personería jurídica, firma el convenio la Mutual Múgica con el Ministerio de justicia de la provincia de Córdoba, para llevar el dispositivo a Cerro Norte (Entrevista T125: 2020).

Retomando la cita expuesta, cooperativa La Esperanza puede recuperar su matrícula a través del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), donde consta la vigencia de la matrícula de la entidad y sus datos de la inscripción registral. Mientras tanto es la Mutual Carlos Múgica quien gestiona los programas, y las actividades que se dictan en el espacio, a fin de combinar potencialidades y recursos. Con el fin de apoyar y promover las iniciativas barriales y/o comunitarias que permitan canalizar las demandas de sectores con derechos vulnerados (Entrevista F240; 2021).

Paralelamente, en el mismo año de cambio de gestión de la cooperativa, esta se suma a formar parte del recientemente creado Movimiento de Organizaciones Sociales Carlos Múgica, el cual se consolida como un espacio colectivo, donde se articulan diferentes organizaciones sociales, populares y territoriales. Este, se caracteriza por trabajar con grupos de base, y tiene por objetivo según su página web promover actores colectivos, que buscan luchar y organizarse por reivindicaciones en la lucha por la tierra, por la salud, por la cuestión alimentaria y por el trabajo.

Ahora bien, continuando con la historia de la cooperativa en términos cronológicos, durante los años posteriores con el advenimiento de la pandemia por

Covid-19, las actividades que se venían desarrollando al interior del espacio de manera asociativa (merendero, apoyo escolar, talleres de animación, de recreación y deportes para niñxs y adolescentes. Como así también, los talleres textiles y de oficios para adultxs) se vieron obstaculizados por las nuevas medidas sanitarias.

Por lo que, frente a dicha situación se reconfiguraron los modos de participar, trabajar e intervenir para la resolución de las nuevas demandas, las cuales se abordan en profundidad en próximos apartados.

El trabajo colectivo que se ha estado desarrollando a lo largo de los años desde la cooperativa, conjuntamente con Casa Abierta y la Asociación Mutual Carlos Música, son de vital importancia para la comunidad, ya que la participación, el trabajo colectivo y autogestivo ha fortalecido los vínculos y la pertenencia al territorio.

Finalmente, cabe destacar la importancia del trabajo socio comunitario, autogestivo, y en red, como principal potenciador en las uniones colectivas, con capacidad y habilidades sociales que contribuyen a crear escenarios que posibilitan la construcción de una sociedad más igualitaria e inclusiva.

## **2.2 Asociación Mutual Carlos Música**

En este apartado se dará cuenta de la trayectoria de la Asociación Mutual Carlos Música, como parte del escenario de intervención pre profesional y posteriormente identificar el comienzo del trabajo en conjunto con cooperativa La Esperanza. Por lo que, cabe mencionar que gracias a los relatos de lxs vecinxs y trabajadorxs de estos espacios, posibilitaron la construcción de este apartado.

Ahora bien, la Asociación Mutual Carlos Música, se encuentra ubicada en barrio Güemes de la ciudad de Córdoba. Ésta, nace el 15 de noviembre del año 1987, con el objetivo de brindar servicios que favorezcan a las familias en la satisfacción de sus necesidades desde una perspectiva de derechos, aludiendo principalmente el acceso a la tierra. El cual, se enmarca en procesos solidarios de organización comunitaria y de espacios multiactorales de gestión concertada de políticas públicas (Entrevista E110; 2020).

Según su página web, tiene la misión de:

Fomentar la ayuda recíproca entre sus miembros, para satisfacer sus necesidades; Impulsar el servicio de generación empleo u otros reglamentos aprobados a tal fin, a partir de: la prestación integral de los servicios de radiodifusión, ajustándose a lo que disponga la pertinente ley de radiodifusión y/o reglamentaciones que a tal efecto fije la autoridad de aplicación; la prestación integral de servicios de asesoramiento técnico a organizaciones e instituciones sociales con quienes se firmen convenios, en todo lo que haga al desarrollo físico y espiritual de las personas, entre otros (Mutual Carlos Múgica; 2021).

En relación a sus acciones institucionales, las cuales están orientadas hacia la capacitación, apoyo socio educativo-fortalecimiento institucional, EP, polo productivo textil, hábitat social, y comunicación comunitaria.

La línea de acción institucional de capacitación, cuenta con las siguientes áreas: De comunicación e industrias culturales, de formación textil, y de oficios- sede barriales. Estas, tienen vinculación con el Ministerio de Educación de Córdoba, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Producción y Economía Familiar, la Universidad Nacional de Córdoba, entre otros. (Entrevista N58; 2020).

Dentro de esta línea, cuentan con apoyo socio educativo y fortalecimiento institucional, llevan adelante acompañamientos de procesos organizativos en veinticinco barrios populares junto a asociaciones civiles, cooperativas, grupos de mujeres, centros vecinales, capillas y otras organizaciones de base. Brindando servicios de capacitación y asistencia técnica, como se mencionó anteriormente.

Con respecto a la EP, esta cuenta con un espacio de red de consumo popular, en estrecha relación al polo productivo textil Overola. Con gestión de contrataciones públicas, comercialización asociativa, línea de indumentaria propia, campañas y provisión a otras unidades productivas de la EP. (Entrevista N58; 2020).

Desde las acciones en Hábitat Social, realiza tareas de asesoramiento y acompañamiento técnico a familias y organizaciones sociales de la ciudad de Córdoba en el acceso a sus derechos, a través de proyectos de producción de suelo urbano que comprenden procesos de selección y gestión de tierra urbana para planes de vivienda, proyectos de lotes con servicios de manera individual y asociativa con otras entidades sociales y sindicales. (Entrevista N58; 2020).

Desde esta línea de acción, se identifica el comienzo del vínculo entre la mutual y cooperativa La Esperanza. Vínculo de trabajo colectivo que a lo largo de estos años se fue fortaleciendo y generando otros procesos organizativos no sólo en relación a la lucha por el derecho al acceso a la tierra y a la vivienda digna, sino que también, en procesos de participación comunitaria en el marco de la gestión de proyectos socio comunitarios, capacitación hacia la comunidad y nuevos espacios de trabajo en el marco de la EP.

Entonces, la mutual comienza a vincularse con lxs vecinxs de Cerro Norte en el año 1991, a partir de la situación que enfrentaban lxs mismxs para resolver la problemática que se generó en relación a la indexación de lotes comprados en ese entonces como se expresó en el apartado anterior.

El acompañamiento de esta, en dicha problemática fue a partir de generar actividades que implican una ayuda económica para lxs vecinxs afectadxs, como también la vinculación con los diferentes niveles de Estado, para el acceso a programas provinciales y nacionales en relación al hábitat. (Mutual Carlos Múgica; 2022)

De allí, la mutual invita a la cooperativa a formar parte de la Unión de Organizaciones de Base por los Derechos Sociales (UOBDS), según Torcigliani (1993):

Este movimiento procura cuestionar el sistema racional de apropiación territorial y de construcción del hábitat, la lógica del mercado inmobiliario, los tratos y consideraciones particulares hacia el sector por parte del sistema político, alejado de la vida de los pobladores, como los no deseados, lo minoritario. (Torcigliani, 1993, p.7)

Y, la comunicación comunitaria y popular, según la página web oficial, cuenta con Radio La Ranchada (revista y radio visual) que fue fundada en 1989, con el objetivo de contribuir a la revalorización de los habitantes de sectores populares de Córdoba, favoreciendo su autoestima, difundiendo sus acciones y fortaleciendo sus procesos organizativos y reclamos por sus derechos vulnerados ante el resto de la sociedad y el Estado. (Mutual Carlos Múgica; 2022)

Esta herramienta de comunicación, que desde la mutual se ha implementado en el espacio de la cooperativa, como en otros, tienen por objetivo fortalecer los procesos organizativos de lxs vecinxs de villas y barrio populares de la ciudad de Córdoba, promover, acompañar diferentes procesos de articulación, fomentando la consolidación de espacios multiactorales en torno a políticas, programas y proyectos sociales concertados entre organizaciones e instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil. (Mutual Carlos Múgica; 2022)

Es así, que Radio La Ranchada, cumplió un rol muy importante en la vinculación entre la mutual y cooperativa, ya que fue a partir de esta que la mutual también pudo acompañar y visibilizar la problemática de las comunidades de sectores populares, entre ellos de la comunidad de barrio Cerro Norte.

Actualmente, se viene desarrollando diversas actividades conjuntas en el marco de las acciones mencionadas anteriormente. Estas actividades involucran, diversos talleres culturales, socio- educativos, recreativos, que promueven la participación familiar, social y comunitaria; eventos barriales, apertura de comedores y merenderos, que pretenden garantizar el acceso a la alimentación de niñxs y adolescentes.

A su vez, acompañan el trabajo con mujeres y vecinxs de los barrios para prevenir las violencias de género. Promoviendo así los derechos de las mujeres e identidades disidentes.

Para finalizar, resulta pertinente retomar lo dicho anteriormente, en relación a la importancia de todas estas acciones, del trabajo en red y comunitario, en vista a que potencian las capacidades autogestivas y habilidades sociales, porque contribuyen a crear escenarios que posibiliten la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

### **2.3 Casa Abierta Cerro Norte**

En este escrito se ampliará la información acerca del dispositivo de SeNAF, Casa Abierta Cerro Norte, a los fines de dar cuenta de cómo este espacio formó parte del escenario de intervención pre profesional durante el año 2020, en tanto trabaja conjuntamente con cooperativa La Esperanza y la Mutual Carlos Múgica.

Este programa funciona desde mayo del año 2017 en la ciudad de Córdoba, y según el portal de Noticias gobierno de Córdoba (2018), “el objetivo de las Casas Abiertas es fortalecer las redes comunitarias y familiares de los barrios”, indicó Tamara Pez, coordinadora de este programa. “Queremos que la comunidad tome vida en estos espacios, que puedan acercarse y encuentren aliados con quienes pensar estrategias para dar respuestas a las diferentes situaciones”.

Por lo que, cabe mencionar que la vinculación con el dispositivo comienza a partir de un acuerdo firmado entre SeNAF y la Mutual Carlos Múgica, por medio de los trabajos que realizan en conjunto con la cooperativa la Esperanza y radio la Ranchada, gracias a la amplia trayectoria que estos espacios poseen en relación a la promoción de derechos y el desarrollo comunitario. (Entrevista T125, 2020)

Según explicó José Piñero, titular de SeNAF a Noticias gobierno de Córdoba (2018) la firma del convenio implicaba “el aporte económico y la incorporación de operadores territoriales que, bajo la guía del área central y en red con las organizaciones, deberán detectar eventuales vulneraciones de derechos y diseñar respuestas.”.

Ahora bien, como se mencionó en el apartado: Adentrándonos al espacio de la cooperativa La Esperanza, es la mutual Carlos Múgica quien gestiona desde el año 2018 el desarrollo de la Casa Abierta N° 12, en el espacio edilicio de la cooperativa.

La ubicación de estos dispositivos, se efectúa teniendo en cuenta la presencia de población en situación de vulneración de derechos, y la necesidad de apoyo comunitario. Por lo que, estos espacios potencian los proyectos que implementan las organizaciones en la comunidad, y ponen a disposición los diversos programas y/o políticas sociales a nivel provincial y nacional. (Entrevista N58; 2020)

En relación a las líneas de acción que llevan adelante estos espacios en conjunto, se destacan aquellas que apuntan a reconocer y potenciar los recursos y redes territoriales, para afianzar tramas sociales y comunitarias para la protección de los derechos de niñas, y adolescentes. Asimismo, estas líneas de acciones se enmarcan según los relatos de las personas entrevistadas durante el proceso de intervención pre profesional de la siguiente manera:

En realidad trabajamos desde la perspectiva de derechos, entonces es muy amplio el marco normativo. Desde los orígenes del grupo el derecho a la vivienda entonces vamos al artículo 14 de la Constitución Nacional a ver el derecho a acceder a la vivienda que todas las personas puedan vivir dignamente y bueno lo de las infancias, a través de la Ley 26.061 y aquí en Córdoba la Ley 9.944. También apuntamos a una vida libre de violencia y vemos que hay situaciones muy naturalizadas entonces también podemos pensar en el marco normativo de la Ley de prevención y erradicación de las violencias por razones de género. (Entrevista T125, 2020)

También, se ha tenido la posibilidad de acompañar durante el proceso de intervención algunas de las estrategias implementadas a los fines de paliar la situación sanitaria durante la pandemia por Covid- 19. Por un lado, de manera virtual en los momentos de diseño y planificación de dichas estrategias. Y por otro lado, en la ejecución, como lo fue la jornada de entrega de viandas de meriendas, módulos de alimentos y kit de higiene ya que en ese entonces no se podía recibir a lxs niñas, adolescentes y vecinxs en el espacio.

En este marco, el grupo de mujeres que trabajan de manera asociada, fueron quienes llevaron adelante esta reconfiguración del espacio, y quienes continuaron trabajando para dar respuesta frente a las nuevas demandas de la población de Cerro Norte.

De esta manera, se priorizaron los derechos a la alimentación y al cuidado de la salud de la comunidad.

Algunos testimonios:

-Hemos realizado el merendero, la olla popular que se da un día a la semana y bueno el tema de la merienda con los niños. Empezamos a traerlos para darle apoyo escolar más allá de la merienda y bueno así, talleres de recreación, más que nada para sacarlos un poco de la calle también y bueno después surgió el tema de la olla por el tema de la pandemia”. (Entrevista F240; 2021)

Así mismo, expresaron -” en la pandemia, ayudamos a la familia, se entregan los bolsones de mercadería, merienda, se empezó a hacer de comer en la pandemia, porque antes teníamos merendero, no se hacía de comer”. (Entrevista F240, 2021). ”Principalmente con la mutual, el movimiento Múgica y ahí las redes sociales del barrio, dispensario, centro vecinales, se trabaja de forma en conjunta por las necesidades del barrio” (Entrevista F240; 2021).

En relación a esto último, resulta importante revalorizar el trabajo en conjunto, colectivo y asociativo que llevan adelante las personas que forman parte de los diversos espacios de trabajo socio comunitario, y otros, para dar respuestas a las necesidades de los diferentes territorios. Como por ejemplo, el grupo de mujeres trabajadoras asociadas al interior de la cooperativa y Casa Abierta Cerro Norte.

Y aún más, en contexto de emergencia sanitaria, como se mencionó anteriormente fueron quienes diseñaron, planificaron y ejecutaron diversas estrategias colectivas para paliar dicha situación. Lo que implicó, que este grupo de mujeres maximizaran los esfuerzos, y dedicaran el doble de tiempo y energías para sobrellevar las actividades esenciales para continuar brindando los servicios que desde estos espacios se ofrecen a la comunidad. Convirtiéndose de esta manera, en protagonistas de este particular escenario.

Asimismo, retomando lo dicho por Marco Galán, presidente de la Mutual Carlos Múgica, en una entrevista a Noticias, gobierno de Córdoba (2018), el cual menciona que “...es importante que el Estado se traslade a los barrios y aproveche la fuerza y la energía de las organizaciones. Promover los derechos de niños, niñas y adolescentes es

algo colectivo, donde el Estado es el principal garante pero el resto somos sujetos protagonistas...”

Por lo tanto, y para finalizar se sostiene que nos hemos encontrado frente a un escenario en donde el territorio está signado por el trabajo colectivo y el protagonismo de las mujeres, y en donde se despliegan procesos sociales que tienen una doble característica. Una, determinada por el accionar del Estado, produciendo políticas públicas que en este contexto se hicieron presentes, y alcanzaron a una gran parte de la población del territorio y la otra, surgida desde la comunidad que de diferentes maneras intentan adaptarse, luchar y crear formas de subsistencia que les permitan mantenerse dentro del tejido social participando en los diferentes espacios organizativos.

## **2.4 Movimiento de Organizaciones Sociales Carlos Múgica**

El presente apartado tiene la intención de dar a conocer algunos aspectos del Movimiento de Organizaciones Sociales Carlos Múgica. A los fines de reflexionar acerca de la importancia de la creación de estos espacios organizativos para las personas trabajadoras en la EP.

Para ello, se inicia con referencias teóricas que permitan entender dicho fenómeno. Según Revilla Blanco (1996) “...los movimientos sociales son el proceso de re-constitución de una identidad colectiva, fuera del ámbito de la política institucional, por el cual se dota de sentido a la acción individual y colectiva...”. (Revilla Blanco, Marisa; 1996, p. 1).

En la misma línea, la autora denomina a la acción colectiva como:

“...acción dirigida a los otros, es más que la agregación de voluntades individuales: para que se pueda hablar de un interés colectivo y del desarrollo de unas expectativas es necesario referirse a un proceso de identificación en el cual se articula un proyecto social que da sentido a las preferencias y expectativas colectivas e individuales...”  
(Revilla Blanco, Marisa: 1996, p.3)

En este sentido, un movimiento social según Melucci (1991) “...es un grupo no formal de individuos u organizaciones dedicadas a cuestiones socio-políticas que tiene como finalidad el cambio social...” (Melucci, Alberto; 1991, p. 6).

Cuando empezó a utilizarse a principios del siglo XIX, el concepto de movimiento social “...estaba ligado a un tipo de cambio social particular (revolucionario) y a un fin específico (la instauración de un régimen socialista o comunista), así como a una identidad en concreto (identidad de clase) y a un grupo social en particular: la clase obrera...” (p. 6).

Por lo que, el término engloba movimientos que se sitúan en muy diferentes contextos, en objetivos que se encuentran en esferas tan distintas como la cultural, social, política, económica o personal, y cuya composición incluye a clases, sectores, como obreros, campesinos, mujeres, estudiantes, vecinos y grupos étnicos. (p.7)

En su conceptualización más general, los movimientos sociales son definidos como una forma de acción colectiva no efímera, en la cual un grupo más o menos organizado recurre a acciones extra institucionales a fin de promover o impedir ciertos cambios. (p. 10)

En relación a las acciones, resulta pertinente mencionar según los aportes de Amenta y Caren (2004) los cuatro argumentos principales del impacto de los movimientos sociales en los Estados:

En primer lugar, la movilización o la acción colectiva en sí misma tiende a ser efectiva; en segundo lugar, una vez emprendida la movilización, ciertas estrategias o formas de organización son más efectivas que otras; las oportunidades o contextos políticos favorables son benéficos para la movilización contenciosa y por último, la acción colectiva está políticamente mediada, en otros términos, las combinaciones específicas de formas de movilización, acción y condiciones políticas determinan las consecuencias de los movimientos. (Citado en López, Leyva, Miguel; 2011 p.170).

De acuerdo con Trejo, Cisneros y Chimbo (2015):

El surgimiento y el fortalecimiento de los movimientos sociales tienen que ser entendidos como consecuencias de un cambio de la base funcional a una base territorial y cultural de la acción colectiva y la dinámica social asociada dentro de un determinado contexto histórico, social y cultural. (Trejo, Cisneros y Chimbo; 2015, p3.)

Ahora bien, ya habiendo introducido las referencias teóricas que permiten entender el porqué de la creación y accionar de este movimiento, se avanzará en los aspectos más relevantes del mismo.

El Movimiento de Organizaciones Sociales Carlos Múgica, nació en el año 2015 y se consolida como un espacio colectivo donde se articulan diferentes organizaciones sociales, populares y territoriales. Está conformado por 24 organizaciones ubicadas en barrios populares de la ciudad de Córdoba, entre ellas, la mutual Carlos Múgica y cooperativa La Esperanza. (Entrevista E035, 2020)

Según su página web tiene por objetivo “...promover actores colectivos, que buscan luchar y organizarse por reivindicaciones en la lucha por la tierra, por la salud, por la cuestión alimentaria y por el trabajo”.

A través de sus redes sociales, se describe como actor social, político y colectivo que se organiza para incidir en las políticas públicas para conquistar los derechos a la tierra, techo, trabajo y la vida digna. Con el lema: *Donde existe una necesidad nace un derecho*.

Es un espacio de integración y de trabajo para la reivindicación de derechos, es un espacio de resistencia para las políticas neoliberales. Este se sostiene económicamente con los recursos que se van conquistando en el plano de la política pública. Estos accesos, son logros directos del movimiento y gestiones colectivas, son identificadas en el interior de los espacios como conquistas de procesos de luchas. (Entrevista E035, 2020)

En relación a las acciones, el movimiento se encuentra dividido en diferentes áreas de trabajo socio-comunitaria, EP y hábitat:

Trabajamos desde las áreas de las reivindicaciones, de las áreas donde se discute la política pública o donde se discute la necesidad, por eso es que la dividimos en: un área sociocomunitaria, de ahí están nucleadas los espacios vinculados a temas de: comedores, copa de leche, merenderos, bibliotecas populares en alguno de los casos, trabajar toda la dimensión sociocomunitaria, además de lo alimentario, está el tema de la niñez, de los jóvenes como que discutimos, la lógica de las políticas, los reclamos o más bien organizamos actividades en torno a esa área. (Entrevista E035; 2020)

Desde el área socio comunitaria, acompaña a las organizaciones que forman parte del mismo, con el objetivo de combinar potencialidades y recursos. A través de estrategias que garanticen el derecho a la alimentación, recreación, como también actividades culturales, sociales, entre otras. Aquí, cabe resaltar la participación de Radio La Ranchada como herramienta comunicacional fundamental, para alzar la voz de las distintas demandas y acciones barriales.

De acuerdo a las particularidades de los territorios, se articulan acciones que acerquen a las comunidades a sus derechos, se promueve así la comunicación popular y comunitaria desde corresponsalías populares, transmisiones en vivo desde los territorios, participación en diferentes programas radiales, producciones audiovisuales y gráficas en donde se visibilicen y comuniquen las realidades y la diversidad de prácticas y procesos que acontecen en los barrios. (Entrevista T125; 2020)

Dentro del área de la EP, se promueve el fortalecimiento de la misma, a través de la vinculación de productoxs con distintas unidades productivas, para acceder a financiamiento o equipamiento que mejoren sus condiciones de trabajo, sus productos

y/o servicios que ofrecen. Organizando ferias y otros espacios de comercialización, como redes de consumo popular, entre otros.

En el marco de lo que es la economía popular, se trabaja y se discute todo lo que tiene que ver con el trabajo, la disputa por el trabajo y ahí todos los compañeros, compañeras que tienen emprendimientos, unidades productivas que trabajan desde el salario social complementario las cuadrillas, las diferentes actividades que van surgiendo a partir del trabajo. (Entrevista E035; 2020)

En relación al hábitat, el movimiento forma parte de la mesa de trabajo por el Hábitat Popular, junto a la comisión provincial de tierras y la mesa de tierras de la zona oeste de Córdoba. De allí, se generaron diversas propuestas a lo largo de estos años, tales como talleres de urbanización, pavimentación de calles, alumbrado público y la creación de cooperativas de trabajo. También se han acompañado gestiones con respecto a la titularidad de los terrenos.

De esta forma el movimiento ha ido gestionando colectivamente diversos proyectos, para que lxs habitantes de asentamientos pudieran acceder a la titularidad de sus tierras y a los servicios básicos.

Otra área que está vinculada al tema del hábitat, se está discutiendo de los lotes con servicios, de vivienda, refacción de viviendas, muchos grupos están vinculados a este tema también, eso es lo que tiene el movimiento y los grupos, libremente se van articulando a estas mesas de trabajo que están constituidas dentro del movimiento.(Entrevista E035; 2020).

A partir de lo mencionado, existen otros procesos de lucha que desde el movimiento se han acompañado, para la conquista de derechos, que implicó la organización colectiva, y el despliegue de diversas movilizaciones. Como por ejemplo

su participación en la disputa por el salario social complementario mencionado en apartados anteriores.

Por lo que, desde el movimiento se considera a la política como herramienta de transformación y se propone reconciliar a la misma con los valores de justicia social y la democracia participativa, avizorando construir una patria justa, libre y soberana. En la cual las políticas públicas sean protagonistas para responder a los derechos de ciudadanía. (Entrevista, T125; 2020)

En relación a esto último, y retomando su lema *donde hay una necesidad, nace un derecho*, parece oportuno revalorizar la creación del movimiento en principio para las personas que trabajan en la EP. Ya que, debido al trabajo del movimiento, este sector se ha visto fortalecido, y han logrado adquirir visibilidad y acceder a políticas públicas.

Es por ello, que la representación que ejerce dentro del Estado, su desarrollo y desenvolvimiento cotidiano en búsqueda de satisfacer necesidades de un conglomerado social, resalta la importancia de su creación. En tanto despliega tácticas de resistencia, de lucha, y alianzas, orientadas en el bien vivir de todxs lxs miembrxs.

Finalmente, resulta pertinente destacar que la capacidad de accionar colectivamente del movimiento no sólo visibiliza los esfuerzos por ampliar la capacidad de incidir, sino que también inclusión e igualdad de género. De allí, que gran parte de las personas que trabajan en la EP son mujeres. Las cuales han demostrado a lo largo de los años su capacidad de organización.



## Capítulo 3

### El trabajo desde una perspectiva de género

1



---

<sup>1</sup> Ilustración por Videla Rocher Esteban (2017) recuperadas de Graboys y Pésico (2017) Organización y economía popular. CTEP - Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular. Ciudad Autónoma de Buenos Aires- 3era Edición. p. 52.

### **3.1 El trabajo desde una perspectiva de género**

Pese a los avances de las luchas de las mujeres a lo largo de la historia, aún se encuentra una distribución y participación ampliamente desigual dentro del ámbito laboral con respecto a los varones. De allí, la importancia de concebir la perspectiva de género en relación al trabajo, tanto en el ámbito doméstico, como en el mercado laboral informal, en el particular caso de la EP.

Dicho esto, resulta oportuno mencionar que lo siguiente que se desarrollará en este apartado enmarca los intereses y objetivos propuestos para el conjunto de esta tesina de grado presentados en la introducción de la misma. Ya que, la perspectiva de género, enriquece la conceptualización de los diferentes tipos de trabajos que las mujeres (y otras identidades feminizadas) realizan con respecto a los varones y permite ir más allá de su mera descripción, para así, hacer hincapié en sus causas, procesos y dándole, de ese modo, una perspectiva más amplia y dinámica.

Ahora bien, en relación al género, se hace referencia según Montalvo Romero (2020):

A la construcción social de lo femenino y lo masculino a partir de las diferencias biológicas entre los sexos y alude, de manera más amplia, a la existencia de un sistema de relaciones de género. Lo que implica un determinado orden institucional, basado en un conjunto de normas y convenciones en las que se concretan concepciones y mentalidades que afectan las visiones que hombres y mujeres tienen de sí mismos, al igual que de sus entornos y aspiraciones. Dichas normas y convenciones condicionan su acceso a las oportunidades al mismo tiempo que limitan el abanico de elecciones a su alcance. (Montalvo Romero, Josefa; 2020, p.10)

En este sentido, el género, es un estratificador social de manera similar que la raza, la clase, la etnia, la condición física o la edad. De tal modo, parafraseando a la autora, las diferencias biológicas entre los sexos se traducen y asimilan en diferencias en términos similares, por ejemplo: igualdad ante la ley; igualdad de oportunidades

(incluida la igualdad de remuneración por el trabajo y la igualdad de acceso al capital humano y a otros recursos productivos que hacen posibles las oportunidades); y la igualdad de participación. (p.11)

Por lo que, de acuerdo con De Lauretis (1989) "...es necesaria una noción de género que no esté ligada únicamente a la diferencia sexual, sosteniendo que el género "...no es una propiedad de los cuerpos sino el conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales por el despliegue de una tecnología compleja..." (De Lauretis; 1989, p.8).

De allí, Butler (2001) plantea la noción performativa del género, afirmando que:

El género se constituye a través de las prácticas sociales que se repiten permanentemente en relación a los géneros. Tradicionalmente, estas prácticas y representaciones han contribuido a construir un estereotipo de género que incluye el conjunto de las características que la sociedad espera de una mujer o de un varón según las cualidades que se le asignan a los mismos. (Citada en Mattio, Eduardo; 2012 p11).

Por lo que, el género no debe interpretarse como una identidad estable o un lugar donde se asiente la capacidad de acción y de donde resulten diversos actos, sino más bien, como una identidad débilmente constituida en el tiempo, instituida en un espacio exterior mediante una repetición estilizada de actos (p. 11)

Sin embargo, dicha construcción social de lo femenino y lo masculino a partir de las diferencias biológicas entre los sexos, traducida en representaciones sociales y estereotipos en torno al rol de las mujeres en este caso, han asignado tradicionalmente el ámbito doméstico, como el lugar natural y apropiado para las mismas, limitando su accionar a la vida privada. Lo cual, continúa operando dentro de la sociedad y acompaña la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

Por trabajo reproductivo se entiende según Vega Montiel (2007) "...como el conjunto de actividades que se realizan en la esfera doméstica y que están destinadas a

la satisfacción de necesidades de primer orden de los miembros de la unidad familiar, lo que le asigna el carácter de obligatorio y gratuito...” (Vega Montiel Aimee; 2007, p. 183).

A su vez, según el INADI (2015) el trabajo reproductivo es el que se realiza los 365 días del año, en el hogar y fuera de él, en el barrio; al que crea redes sociales, ofrece apoyo y seguridad personal y permite la socialización y el desarrollo de las personas. Por lo que, se trata de tareas diversas relacionadas con los servicios personales, habitualmente con variadas necesidades y absolutamente indispensables para la reproducción de la vida.

A diferencia del trabajo doméstico, el concepto de trabajo en la economía laboral se vincula en general a las actividades remuneradas y consideradas productivas en la órbita del mercado. En ese sentido, en particular suelen referirse al trabajo asalariado (sector público y privado), por cuenta propia, formal e informal y en distintos sectores de la actividad económica, pero siempre remunerado. Según Espino (2011):

Se trata pues de empleo, es decir, del trabajo que se intercambia en el mercado. Esta generalización conceptual se ha visto influida históricamente por el proceso de industrialización, que contribuyó a la identificación entre trabajo y empleo (o autoempleo) y, más aún, entre trabajo y empleo asalariado. (Espino; 2011, p. 4).

Donde, la presencia femenina según Espino (2011) “...suele ser proporcionalmente mayor en los puestos de trabajo informales y precarios, al igual que en el trabajo no remunerado destinado al mantenimiento y la reproducción de la vida en los hogares...” (p.5) es decir, el trabajo estrictamente doméstico y otras actividades vinculadas al cuidado de las personas.

En este marco, el género funciona como categoría analítica útil para deshacerse de la actitud natural acrítica en torno al sexo, el cuerpo y lo femenino. Y, la incorporación de la perspectiva de género, como un marco interpretativo de la relación desigual entre mujeres y varones en el ámbito doméstico y laboral, nos permite según Bosio, Domínguez, Soldevila y Bar Wigdor (2018) “...reconocer que las mismas

son relaciones sexuadas y que por lo tanto reproducen un ordenamiento social que también es sexual...” Bosio, Domínguez, Soldevila y Wigdor; 2018 p. 1)

De allí, la llamada división sexual del trabajo, según Espino (2011) “...es la distribución social de obligaciones y responsabilidades entre individuos de uno u otro sexo de las actividades de mercado y extra mercado, determina la participación de las mujeres en el trabajo remunerado así como en otras actividades (políticas, culturales, sociales o de recreación)...” (Espino, Alma; 2011, p. 6).

Asimismo, el tiempo destinado a los distintos tipos de trabajos marca una diferencia entre mujeres y varones, que se expresa en las características que asume el empleo para unxs y otrxs, así como en el tiempo libre (recreación y cuidados personales).

Por lo que, según Cerrutti (2003):

“...la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo remunerado en los últimos 50 años no fue acompañada por una transformación significativa en la participación de los varones en las tareas domésticas y de cuidado, que siguen siendo percibidas en buena medida como responsabilidad de ellas...” (Citado en Díaz Langou y Biondi; S/D, p. 3).

En consecuencia, la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral puso en tensión los modelos de organización de la vida doméstica y laboral, pero lejos de suponer una reestructuración del sistema, solo ha ido provocando una sobrecarga de trabajo para las mujeres (madres, abuelas, hermanas, tías, vecinas, amigas) contraponiéndose con el derecho a la participación igualitaria de mujeres y varones.

Porque, en definitiva según Bosio, Domínguez, Soldevila y Bar Wigdor (2018)”...en el marco de la economía capitalista, las mujeres son quienes históricamente viven las mayores desventajas económicas y sociales para reproducir sus vidas dignamente...” (Bosio, Domínguez, Soldevila y Bar Wigdor; 2018 p. 2). Más aún

en periodos de neoliberalismo, donde las desigualdades propias de la economía de mercado se acrecientan y acentúan en los grupos subalternos.

De allí la importancia de concebir el trabajo de manera más abarcativa, tanto para explicar el origen de las diferencias de la participación de las mujeres en el mercado laboral respecto de los varones con relación a oportunidades, el trato y los resultados, como respecto de las posibilidades de superar esas diferencias.

Sin embargo, la prevalencia de las representaciones de género estereotipadas en nuestro país es un problema para todxs. (De) construir los estereotipos requiere de un cambio cultural que llevará tiempo, pero puede acelerarse. Se trata de una labor que debe ser impulsada desde todos los sectores de la sociedad, teniendo en cuenta el rol fundamental de los medios de comunicación y el sector privado. La exposición a contenidos que reproducen prejuicios de género en los medios está asociada con la expresión de creencias más sesgadas y rígidas acerca de cómo deberían comportarse las personas de distintos géneros.

De acuerdo con Touraine (2007):

“...hay que confiar en la capacidad de las mujeres como sujetos activos que construyen un orden cultural diferente y centra su análisis en una idealización de las mujeres como las potenciales constructoras de una nueva sociedad que rompa con los estereotipos que se le han impuesto...”  
(Touraine; 2007 p. 18).

Finalmente, resaltar que a pesar de la existencia de la multiplicidad de intervenciones e instituciones públicas abocadas al tema, aún no existe un abordaje integral del problema. A menudo son puntuales y no se sostienen en el tiempo, lo que es problemático dado que módulos singulares de capacitación y sensibilización raramente pueden cambiar comportamientos tan arraigados.

### **3.2 Autogestión dentro de cooperativa La Esperanza**

Para comenzar este apartado, resulta adecuado partir del concepto de autogestión, y de los aspectos más importantes de la misma. Para luego, revalorizar las experiencias autogestivas que las mujeres realizan diariamente al interior del espacio de la cooperativa La Esperanza.

La autogestión, según Bertolotti y Ortubia Díaz ( 2020) “...es el conjunto de prácticas sociales en las que la toma de decisiones se realiza de manera democrática y en base a principios solidarios, independientemente del tipo de actividad u organización de que se trate...” (Bertolotti y Ortubia Díaz; 2020, p. 79).

Por lo que, desde fines del siglo XIX esta idea se vinculó a la búsqueda de una práctica económica regida por principios solidarios y fuertemente cuestionada por el sistema capitalista. Y según las autoras, en Argentina “...es difícil identificar los primeros hechos de autogestión, a pesar de que tiene una larga experiencia y reconocida trayectoria cooperativista y sindical dentro de América Latina...” (p.79).

Sin embargo, en la provincia de Córdoba, los espacios de autogestión, cooperativos y emprendedores integrados por mujeres e identidades feminizadas, se han desarrollado en los últimos años, a partir de la organización colectiva de las mismas. Y, según Bordagaray, Bustos y Ramos (2021) “...su existencia, estrategias y formas de organización, producción y consumo, han cobrado una esencial importancia en las economías locales, y se visibiliza como una alternativa real al modelo capitalista hegemónico”. (Bordagaray, Bustos y Ramos; 2021, p. 6).

De igual manera, las organizaciones de la EP, según Díaz Quiroga y Dobreé (2019) “...son espacios conformados por una gran diversidad de formas económicas y de trabajo que tienen la capacidad de entrelazar la producción de bienes y servicios con las actividades necesarias para la reproducción de la vida...” (Díaz Quiroga y Dobreé; 2019, p. 10).

Es así, que dentro del espacio de la cooperativa La Esperanza se podrá encontrar no solo actividades de producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios. Sino también, experiencias autogestivas tanto colectivas como individuales, organizadas de forma asociativa y/o comunitaria, pero siempre de forma económica y socialmente equitativa, guiadas por la participación democrática en la toma de decisiones, priorizando el fin social y la reproducción de la vida por sobre el capital.

También, experiencias autogestivas y colaborativas en red, a los fines de gestionar, producir, y comercializar. Ya que, el eje es la reproducción de la vida comunitaria. Y esto se puede observar en estos espacios, a través de la organización que este grupo de mujeres despliega diariamente, bajo los principios de cooperación y solidaridad.

Ahora bien, de las experiencias colectivas, y de emprendimiento al interior de la cooperativa, cabe resaltar que a través de la mutual Carlos Música en cogestión con la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo de Córdoba, actualmente Ministerio de Promoción del Empleo, este grupo de mujeres pudo acceder, al curso de oficio *Operación de máquinas* en dicho espacio, y aprender del oficio de costura, ya que la mutual recibió en comodato a las máquinas de coser, y las puso a disposición para tales fines. Y, a partir de allí, este grupo de mujeres comenzó a emprender.

Según los relatos de las personas entrevistadas, fue a través del Movimiento Carlos Música en asociación con la UTEP, y la articulación con el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, lograron que este grupo de mujeres participara en la confección de cartucheras y mochilas. Al respecto:

Nos empezamos a interesar en aprender cómo funciona una fábrica, cómo funciona la producción en serie y la comunicación entre distintas áreas, la que corta, la que hace el molde, la que te lo marca, etcétera. Y dijimos que en octubre, ponemos un fondo común entre todas y compramos telas, hacemos una producción mínima y lo vendemos para el día de la madre. Las chicas felices, aprendieron a trabajar en grupo, comunicarse, organizarse,

y desde ese entonces seguimos trabajando, confeccionando y vendiendo-. (Entrevista E021:2021)

Con respecto a experiencias autogestivas y colaborativas en red, este grupo de mujeres fueron invitadas a participar de una feria barrial y popular, a los fines de que pudieran comercializar los trabajos realizados. Esta feria fue organizada por la Red Villa 9 de Julio<sup>8</sup>, de la cual la cooperativa La Esperanza y Casa Abierta forman parte.

“...El grupo nuestro se llama Caslo, que es Locas al revés. A parte hicimos etiquetas, marcas, slogans...” (Entrevista E021; 2021)

Asimismo, cabe mencionar que la mayoría de las mujeres que además de trabajar en el espacio de la cooperativa, y acompañar las actividades que se mencionaron en los apartados anteriores, como las estrategias colectivas desde la misma. También, llevan adelante emprendimientos propios, que realizan desde sus hogares, como por ejemplo: la producción y venta de alimentos en la vía pública; revendedoras de cosméticos; brindan servicio doméstico, cuidados de personas mayores, de niñas y adolescentes, entre otros.

En definitiva, el trabajo autogestivo en la EP se presenta según Campana y Rossi Lashayas (2020) “...como un conjunto de estrategias de reproducción social en un sentido amplio, colectivo y comunitario, cuyas prácticas concretas representan a su vez una disputa por su reconocimiento y por el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales fundamentales...”. (Campana y Rossi Lashayas; 2020, p. 3). De allí, su carácter económico-productivo, pero también político-organizativo y reivindicativo.

Por lo que, según Timpanaro y Spinosa (2018):

No se trata únicamente, de una reproducción de la vida en función de las necesidades de sustento material, de lo

---

<sup>8</sup> Red Villa de Julio está integrada por organizaciones sociales que trabajan en contextos de vulnerabilidad, afrontando diversas problemáticas sociales, Desde la red, se logran algunos recursos desde una preocupación, que era la preocupación por los jóvenes y niños, y sobre todo porque se vieron desbordados por algunas situaciones de violencias por una fuerte estigmatización del barrio (Casa pueblo Güemes; 2.020).

productivo, del despliegue de estrategias de generación de ingresos económicos que permitan esa reproducción, sino de respuestas políticas y territoriales que asumen la reproducción en un sentido ampliado. (Timpanaro y Spinosa, 2018, p. 26)

Disputando una lógica de derechos humanos fundamentales. Lo que en los inicios puede haber sido caracterizado como meras estrategias de supervivencia, hoy se plantea como estrategias colectivas para la sostenibilidad de la vida.

Finalmente, se sostiene que el análisis desde una perspectiva de géneros cobra un importante sentido en el marco de esta concepción del trabajo autogestivo, ya que las mujeres cuentan con una participación mayor en los mismos. De allí que en la EP las prácticas de reproducción de la vida, las estrategias colectivas para la sostenibilidad de la vida, como se mencionó anteriormente cobren un sentido específico desde una mirada de género a los fines de problematizar las condiciones materiales y de ingresos, (lo productivo) pero también las necesidades de cuidados (lo reproductivo), y el trabajo de las mujeres en todos los espacios organizativos.

### **3.3 La construcción de identidad en torno al proceso de trabajo**

A partir de lo expuesto en el apartado anterior, a continuación se intentará responder el siguiente interrogante, ¿Cómo desde la perspectiva del trabajo en la EP logran las mujeres que trabajan en cooperativa La Esperanza construir una identidad común y organizarse?

En primer lugar, una parte fundamental en la construcción de una identidad es la formación de organizaciones. Sin ellas, según Varguez (1996)

“...las personas podrían permanecer aisladas sin más intereses que la consecución de los bienes para satisfacer tanto sus necesidades naturales y sociales...” Pero, a medida que se identifican por el mutuo reconocimiento de los elementos que comparten, su individualidad trasciende en la colectividad del grupo que forman. Visto en este

sentido, se puede decir que (...) "...la identificación entre sí es el requisito previo para la constitución del trabajo colectivo..." (Varguez Pasos, Luis; 1996,p. 779)

Además, no solo implicaría integrarse a un grupo, reconocerse como parte del mismo y compañerx de quienes poseen sus mismos intereses, condiciones y atributos. Sino también, actuar, acatar ciertas normas, reglas y compartir ciertos conocimientos.

Por lo que, según Varguez (1996)

"...mediante el proceso de trabajo no sólo transforman una determinada materia prima para producir bienes de uso y/o de cambio, sino que al hacerlo también producen y reproducen, tanto su propio ser con toda su objetividad y subjetividad, como las relaciones sociales formales o informales, y los códigos simbólicos que rigen su vida en cuanto trabajadoras...". (Varguez Pasos, Luis; 1996, p. 779)

De esta manera, las mujeres, por medio de su participación en el proceso de trabajo, se incorporan a diversos segmentos del tejido social al establecer relaciones con otras personas, organismos e instituciones en general. De allí, que mediante el ejercicio cotidiano, este grupo de mujeres participan en nuevas maneras de hacer las cosas, de relacionarse y de organizarse, originando con ello formas de identificarse.

Por lo tanto, el trabajo, como elemento interviniente en la identidad implica, retomando a Varguez (1996), por una parte, la identificación de éste con la actividad que realizan y con quiénes, cómo lo ejecutan y, por la otra, con la estructura ampliada que envuelve su actividad laboral. (p. 780)

En relación a la identificación de éste con la actividad que realizan y con quiénes, cómo lo ejecutan se puede observar en las expresiones del grupo de mujeres de cooperativa La Esperanza de la siguiente manera:

Somos un grupo de mujeres, que día a día le damos vida a la Cooperativa Esperanza, trabajando siempre con, por y para el vecino/a atendiendo sus necesidades e intentando ayudar y mejorar su calidad de vida. Nos hacemos más fuertes y unidas frente a la adversidad y con mucho sacrificio y entrega, siempre predispuestas a acompañar. Brindando libros, canciones, actividades, alimentos y mucho amor y respeto mostrándole al barrio que en la cooperativa se puede encontrar un espacio de lucha, ayuda y contención. (Entrevista Mujeres; 2020)

Al reconocerse de esta manera, construyen ciertas representaciones y prácticas sobre su trabajo, actuando en consecuencia. Es así, que este grupo de mujeres, se dan cuenta de que construyen su identidad en tanto que pertenecen a un grupo socialmente reconocido a partir del proceso de trabajo en el cual están insertas. Establecen diversas relaciones, crean, recrean, elaboran los códigos que las norman y diseñan sus sistemas de representaciones simbólicas de sí mismas, de esa actividad y sus relaciones.

Entonces, el trabajo como constructor de identidades, contribuye a la realización de las personas. Asimismo, en el ámbito de la EP, la búsqueda de esta identidad debe reconducirse permanentemente por medio del reconocimiento del hacer en conjunto. Según Dicapua (2009) “...trabajar es entonces beneficiarse con un lugar para hacer y hacerse con los otros...” (Dicapua; 2009, p.250).

Y por lo que se refiere a la identificación con la estructura ampliada que envuelve su actividad laboral, la reconocen e identifican de la siguiente manera:

“El espacio es como mi segunda casa, de total contención, y eso genera un sentido de pertenencia a este lugar” (MT; 2021).

”...hicimos los cursos en la cooperativa y después empezamos a echar raíces, por decirlo de alguna manera, que de ser un merendero empezamos a apropiarnos del lugar, a conocerlo, a tomarle confianza, a hacerlo más propio...” (Entrevista E021; 2021)

“Va más allá de la actividad que hacemos, sino del apoyo. Se ve eso desde que entras, y no entras a un taller a laburar, sino que entras al Hola Cómo te va. Es un ambiente cálido, a nosotras nos gusta la compañía nuestra, compartir la charla, los detalles, hacerlo de a poco, ir aprendiendo una de la otra. (Entrevista E021; 2021)

Ahora bien, lo desarrollado hasta aquí, responde a las formas de identificación y maneras de concebir no solo el trabajo que realizan las mujeres en conjunto, sino al auto reconocimiento, la participación y el sentido de pertenencia en cuanto trabajadoras de un espacio socialmente reconocido, como lo es la cooperativa La Esperanza.

Es por ello, que a partir de construir una identidad colectiva a través del proceso de trabajo que realizan diariamente en el marco de la EP, participan de procesos más amplios de identificación y reconocimiento.

En cuanto al poder participar nos referimos al derecho de lxs mujeres a ser parte de procesos organizativos. De allí, que la participación aparece entonces, como uno de los elementos esenciales durante un proceso de trabajo.

### **3.4 Las implicancias del trabajo reproductivo en el trabajo productivo**

Recuperando lo expuesto en el apartado anterior, resulta fundamental dar cuenta aquí de las implicancias que ha tenido el trabajo reproductivo sobre el trabajo productivo (autogestivo) en la vida cotidiana de las mujeres en contexto de pandemia por Covid- 19.

Desde el establecimiento del ASPO se registraron importantes cambios en la vida cotidiana de las personas. Las principales actividades se vieron interrumpidas, modificadas o relocalizadas dentro de los hogares, y el efecto sobre las actividades autogestivas (como en otras) fue inmediato. Y, por la propia dinámica de la pandemia al finalizar el proceso de intervención pre profesional, muchas actividades laborales continuaban limitadas, con horarios reducidos o realizadas desde el hogar; la educación se seguía sosteniendo casi exclusivamente de manera virtual y las actividades recreativas y deportivas se ampliaban lentamente y sólo en espacios abiertos.

Frente a este contexto, según los relatos de las mujeres entrevistadas durante el proceso de intervención, el trabajo reproductivo no sólo significó el aumento de tareas

de cuidados, sino también una gran carga mental y física para ellas. Quienes al mismo tiempo sostenían sus actividades laborales autogestivas, colaborativas y asociativas.

A continuación se presentan algunos testimonios, de los cuales se advierte que los nombres utilizados son ficticios a los fines de preservar la identidad e intimidad de las mujeres que voluntariamente accedieron a ser entrevistadas telefónica, y presencialmente<sup>9</sup>.

Maria -“No me alcanza el tiempo ni para sentarme a disfrutar un mate, ahora me vine hasta acá porque mi hermana me está mirando los chicos”- (Entrevista P018; 2020)

Maria trabaja cuidando personas mayores, vive con sus tres hijxs en edad escolar y Felipe, el padre de lxs niñxs. Ella trabaja de lunes a sábado desde muy temprano hasta la tarde. Al salir de trabajar llevaba a sus hijxs a la escuela y lxs retiraba su hermana. Felipe (su pareja), realiza el mismo horario de trabajo que Maria, pero al finalizar las jornadas de trabajo productivo, es Maria quien se encarga de la limpieza del hogar, de la elaboración de los alimentos y de acompañar a sus hijxs con la realización de las tareas escolares. Con el advenimiento de la pandemia, Maria expresaba:

“yo tuve la suerte a diferencia de mi marido de no quedarme sin trabajo, pero con esto del covid además de cuidar a las personas, cocinarles, hacer las compras tenía que desinfectar la casa entera todos los días. Ojo, yo amo a mi familia, pero al volver de mi trabajo a veces se me hace muy difícil ayudar a los chicos con la tarea, porque llego re cansada y la casa está pata para arribas, y hay que hacer la comida todavía y mi marido no me ayuda en nada”-.(Entrevista P018; 2020)

Para Juana “Es muy difícil y cansador”- (Entrevista J14; 2020)

Juana sostiene un hogar monoparental, tiene dos hijxs. Trabaja vendiendo alimentos de elaboración propia en la vía pública desde hace muchos años. Desde que empezó la pandemia y al no poder salir, sus ventas bajaron, junto a su hijx mayor comenzaron a

---

<sup>9</sup> Algunas de las entrevistas fueron realizadas paralelamente durante la jornada de inscripción al ReNaTEP (Registro Nacional de Trabajadoras y trabajadores de la Economía Popular) en el espacio de la cooperativa la Esperanza y otras telefónicamente desde junio a diciembre del año 2020.

publicar sus productos en las redes sociales. Pero, al contar con un solo dispositivo se le dificultaba sostener las publicaciones diariamente, ya que su hijx también usaba el dispositivo para estudiar.

Entonces, para solventar la disminución de sus ingresos decidió acercarse a las ollas populares que se comenzaron a realizar en ese entonces en el barrio:

” Desde que empecé a participar en estos lugares me siento más acompañada, sé que puedo contar con las mujeres para salir adelante con mis hijas, porque yo siempre estuve sola para todo, nunca puede conseguir un trabajo en blanco porque cuando les decía que era sola siempre me interrogaban acerca de quién iba a cuidar a mis hijas y eso”. (Entrevista J14; 2020)

Por otro lado, Teresa expresaba:

“Yo tuve que dejar de vender mi productos porque ya no podía elaborarlos, entre la tarea de los chicos, la comida, la limpieza y el cuidado de mi mamá que es grupo de riesgo ya no pude ponerme con mi trabajo”- (Entrevista T013; 2020)

Teresa, vive con su pareja, cuatro hijxs, su madre de 75 años. Trabajaba vendiendo manualidades que ella misma creaba. Y, con el advenimiento de la pandemia tuvo que dedicar más tiempo y esfuerzos para el cuidado de sus hijxs y de su madre que es considerada población de riesgo. Por lo que se vio obligada a dejar su actividad laboral autogestiva. Y expresaba:

” Sinceramente ya no tenía fuerzas para ponerme a hacer más nada, no podía, era mucho, me dolió en el alma, pero me tenía que hacer cargo de mi mamá, de su salud y de todas las cosas de la casa, entre la tarea de los chicos, las compras, la comida... no doy abasto”- (Entrevista T013; 2020)

Estos testimonios invitan a reflexionar en primera instancia, sobre la responsabilidad de las tareas de cuidado que a fin de cuentas recayeron sobre estas mujeres. Por lo que según Faur & Brovelli (2020) “...la pandemia puso en evidencia la sobrecarga, y la desigualdad que tienen las mujeres respecto a los varones en relación al trabajo doméstico...” (...) Y, por consiguiente, también evidenció (...)”...la centralidad

del trabajo de cuidado para el sostenimiento de la vida...” (Faur & Brovelli; 2020, p. 101)

Asimismo, la suspensión de una serie de actividades productivas por parte de las mujeres para cuidar la salud de otras personas agudizó el deterioro de las condiciones de vida de las mismas de forma inmediata. De allí, que de acuerdo con diversas posturas feministas, esto, *-No es amor, es trabajo no pagado-*. Porque, además de dejarlas pobres de tiempo, también disminuye la cantidad de horas que podrían dedicar al ocio, al descanso y al cuidado personal.

En consecuencia, esta distribución jerárquica e inequitativa del trabajo reproductivo y de las tareas de cuidado se constituye en uno de los principales ejes de la desigualdad de género. Por lo que en este contexto según, Faur & Brovelli (2020) “...llevaron a que las mujeres en general estuvieron más expuestas que los varones a contraer la enfermedad por coronavirus...” (Faur & Brovelli; 2020, p. 110).

Así mismo, según López (2020) La cuarentena empezó a ser un privilegio accesible a quienes tenemos lugar para encerrarnos y un salario, aunque no salgamos a trabajar. Pero a la vera de eso están millones de personas que viven en casas precarias, cuyos ingresos provienen de la economía popular. De algún modo, hizo visible lo que ya se venía problematizando desde la creación de herramientas sindicales, como la UTEP-CTEP, y desde las acciones de los feminismos, que mostraron que el trabajo socialmente necesario no es solo el que se lleva adelante en el marco de los contratos salariales, u organizado por la conducción empresarial y representado por los sindicatos, sino que mucho de ese trabajo se realiza fuera de ese orden: el trabajo informal, el de reproducción y cuidados hogareño, y el comunitario. (López, María Pía; 2020, p. 6)

En definitiva, esta situación solo ha traído aparejadas profundas desigualdades en la participación de las mujeres en el ámbito laboral, económica, social, política y cultural, generando no solamente una sobrecarga, sino más bien, la expresión de un conflicto contemporáneo entre los modos de organizar la vida doméstica y la reproducción humana, que se contraponen con el derecho a la participación igualitaria de mujeres y varones.



Capítulo 4  
Nuestra intervención en cooperativa  
La Esperanza



## **4.1 Intervenir en contexto de pandemia**

Para dar inicio al desarrollo de este cuarto y último capítulo, resulta fundamental enmarcar desde algunas dimensiones teóricas la intervención del Trabajo Social, para luego precisar algunos aspectos del contexto de emergencia sanitaria que reconfiguraron la intervención pre profesional realizada a partir del mes de mayo del año 2020 en cooperativa La Esperanza.

En primer lugar, se entiende a la profesión de Trabajo Social (en adelante TS), como una disciplina de las ciencias sociales, con intervención fundada. Según Aquín (1996) (...) "...una intervención que privilegia la naturaleza histórico-social del TS, la cual se encuentra atravesada por lineamientos de tiempo y espacio que constantemente la reconfiguran...". De allí, que (...) "...La intervención fundada produce una práctica específica al intervenir ciertos objetos y al hacerlo desde la racionalidad científica..." (Aquín; 1996, p.2).

Continuando con los aportes de la autora, "...la intervención no es mero hacer, es el horizonte donde se juegan las miradas epistemológicas y de la teoría social. Y si no mejoramos estas miradas, la mejora de la intervención es imposible..." (p.73).

También, parece oportuno lo que menciona Carballeda (2010) acerca de la intervención social, la cual "...entendida como dispositivo, permite tener en cuenta la conformación de diferentes relaciones, estables e inestables, entre sus componentes; pero también, al ser una construcción moderna, puede verse desde allí su perspectiva emancipadora..." (Carballeda, Alfredo; 2010, p.58).

A partir de estas referencias teóricas, se entiende a la intervención como aquello que implica analizar, pensar, (de)construir y reconstruir la complejidad de lo individual y colectivo. De allí, se podrá aspirar a intervenciones transformadoras, principalmente en aquellos sectores que son atravesados por la desigualdad social y vulneración en mayor medida.

Ahora bien, desde el 3 de marzo del año 2020, en que se conoció el primer caso de coronavirus en Argentina y, especialmente desde el día 20, cuando todxs ingresamos

en una cuarentena obligatoria, precisamente por una situación excepcional: la pandemia por Covid 19. Comenzaron a visibilizarse múltiples problemáticas que conformaron una cuestión social particular. La imposibilidad de circular, de encontrarse, como el cierre de comercios, y de todos los espacios educativos, recreativos y culturales generaron una fuerte incertidumbre en la población.

Aunque, se considera que dichas medidas excepcionales tomadas desde el gobierno nacional, fueron en vista de cuidar la vida de la población, ya que frente al desconocimiento de las consecuencias del virus, la salud era una prioridad.

Además, dicho contexto manifestó nuevas expresiones y consecuencias de la desprotección y la desigualdad de las condiciones socioeconómicas y laborales de lxs trabajadorxs de la EP para afrontar la situación. Por lo que, agudizó la vulnerabilidad y desprotección de esta actividad.

De esta manera, intervenir en lo social, según Carballeda (2020) “...es una convocatoria, una apelación, una demanda, que implica un estar con el otro desde diferentes aspectos que se vinculan con la resolución de inconvenientes, problemas y complejidades que se presentan en la vida cotidiana y que se expresan de manera fuertemente singular...” (Carballeda, Alfredo; 2020, p.4).

Y, al ser un escenario altamente complejo, el cual moldeó el proceso de intervención, desarrollar la práctica pre-profesional no fue sencillo. Asimismo, presentó nuevos desafíos frente a la dinámica de un espacio socio comunitario, propio de la temática de trabajo y EP.

Por lo que, según Ander-Egg (1995) “...La crisis demanda un tipo de intervención inmediata que plantea al menos la posibilidad de la re-conceptualización y la recomposición de los elementos que la configuran...” (Aguirre y Riveros; 2015, p. 11).

Es así, que para dar inicio a la intervención en dicho contexto, en primera instancia implicó que como grupo se tomaran múltiples decisiones. Entre ellas, tomar en cuenta la disposición de la Universidad Nacional de Córdoba, de no acceder en el marco de las prácticas pre profesionales a los territorios.

Por lo tanto, la primera decisión fue sostener un proceso de intervención y no de investigación para el desarrollo de la presente tesina de grado. De allí, aceptar que debido a la disposición de la Universidad, y de la imposibilidad de circular, y de encontrarnos. Los intercambios y/o acercamientos no sólo al espacio, sino a las personas, serían desde la virtualidad. A través de llamadas telefónicas, videollamadas por diferentes plataformas, grupos de whatsapp, email, entre otros.

Como también, afrontar el hecho de que la virtualidad no reemplazaría de ninguna manera a la presencialidad. Entendiendo por ésta, al encuentro, lo afectivo, el trabajo en conjunto, compartiendo no solo los espacios, sino también vivenciar las experiencias de los modos de hacer y transitar lo comunitario.

Frente a estas circunstancias se debía reorganizar los objetivos propuestos con anterioridad, como la planificación de acciones, estrategias e intervenciones pensadas en otro contexto.

Asimismo, repensar los nuevos modos de participación frente a la dinámica del espacio de la cooperativa La Esperanza. De allí, el tiempo de planificación y organización para cada intervención. Desde el compromiso con el espacio y la realidad.

Sostener los acuerdos de trabajo con el espacio y con lxs sujetxs de la intervención, no solo implicó diseñar y planificar nueva forma de trabajar en conjunto, sino también el uso de nuevos recursos, y saberes, que como grupo se pusieron a disposición.

En definitiva, aunque la intervención en este contexto representó un acto complejo y desafiante, desde un accionar que sería mediado por la virtualidad y la inserción al espacio, en un contexto sumamente novedoso y que ofrecía demasiada incertidumbre. Significó una oportunidad de aprendizaje y nuevas experiencias en el campo de intervención desde la disciplina.

#### **4.1.1 Construcción del campo problemático**

A partir de lo desarrollado en el apartado anterior, es preciso tomar en cuenta el proceso de construcción del campo problemático de la intervención pre profesional en dicho contexto.

Para ello, se concibe la intervención de TS de la que se habla en el apartado anterior, como campo problemático, según Pagaza (2010) “...en la medida que ella se constituye en el escenario cotidiano donde se objetivan las manifestaciones de la cuestión social y que reconfiguran el mundo social de los sujetos...” (Pagaza; 2010, p.46).

Además, según Bertona, Villalpando y Scarpino (2018) “...el campo problemático como categoría teórica nos permite situar histórica y socialmente el conjunto de intervenciones que se abren como posibilidades en un contexto determinado, en un momento específico, frente a problemáticas particulares...” (p.110)

En relación a esto último, y retomando lo desarrollado en el apartado anterior, la pandemia no solo dispuso un cambio de escenario, sino que además presentó una contradicción, es decir, convocó a estar unidxs contra el virus y al mismo tiempo mantenernos aisladx.

Lo que significó para las organizaciones sociales, entre ellas, las de la EP debieran enfrentar particularmente esta contradicción. Y, según Herrero (2021)

“...en el seno de los sectores populares, donde se inventa y se organiza el trabajo para sobrevivir, donde la cooperación y la solidaridad son pilares fundamentales que sostienen las comunidades barriales, el aislamiento obligó a las organizaciones a replantear estrategias para seguir funcionando y preservar su identidad...” (Herrero, Vanesa; 2021, p. 1).

Este contexto agudizó las desigualdades en el mundo del trabajo. Es así que, el sector de trabajadorxs de la EP, se vio profundamente afectado, en su dinámica para la efectivización de su labor:

Entre estas desigualdades, la inserción diferencial en la economía de millones de trabajadores y trabajadoras se encuentra signada por la problemática de la informalidad laboral y la consecuente desprotección social y desafiliación de los principales marcos regulatorios que históricamente han sido construidos para responder

a las necesidades y brindar derechos al trabajo asalariado. En este sector, las mujeres son las más afectadas y tienen mayores niveles de vulnerabilidad que sus pares varones (Hopp, Bonelli, Frega & Trajtemberg; 2020; p. 11).

Asimismo, se sabe que como toda enfermedad, el Covid-19 es una enfermedad social, según Carballeda (2020) “...no puede ser pensada sólo desde la medicina, la biología o los efectos psicológicos. Porque lo social la atraviesa totalmente, dándole sentido, heterogeneidad y diferente impacto tanto a nivel singular como territorial...” (Carballeda, Alfredo; 2020, p. 1).

De allí, lo territorial, “...da cuenta de su capacidad de construcción de conocimiento para enfrentar la demanda desde lo inmediato y las diferentes expresiones sociales de la misma que se caracterizan y encuadran en contextos de emergencia...” (p.4).

Por lo que, desde lo territorial, la capacidad del TS de comprender el territorio desde sus diferentes expresiones, aporta, en este contexto la posibilidad de trabajar en la recuperación de lazos sociales, su fortalecimiento y fundamentalmente la posibilidad de conocer los problemas sociales desde una perspectiva situada.

Entonces, delimitar el campo en este contexto, desde el TS, es mirar un escenario que requiere de una amplia reflexión ya que tanto lo profesional como lo personal es afectado por la pandemia.

Este campo se enmarca dentro de posibilidades de la intervención social, cercado por un contexto pandémico, e inserto en esta cuestión social que vulnera especial y marcadamente a nuestras sujetxs de intervención. Siendo, las mujeres que realizan actividades laborales en el marco de la EP, de manera autogestiva, asociativa y comunitaria al interior de cooperativa La Esperanza.

En definitiva se puede inferir que existen múltiples formas de expresión de la pandemia en tanto su interacción con los problemas sociales. Pero, desde el campo de intervención social, por ende desde nuestras prácticas, (co)construimos una forma de conocimiento singularizado que tiene como característica clave el diálogo con

lxs sujetxs, sus habilidades, saberes y potencialidades para modificar sus propias condiciones de vida desde lo territorial.

#### **4.1.2 Delimitando el objeto de intervención**

Continuando con la encrucijada y contradicciones que el contexto de emergencia presentaba al momento de iniciar la intervención pre profesional, resulta esencial en este apartado dar cuenta de la delimitación del objeto de intervención desde la profesión.

En primer lugar, hablar de objeto de una disciplina, según Aquín (1996) “...es preguntarnos por el equivalente teórico de un campo de problemas reales que demandan resolución...” (Aquín, Nora; 1996, p. 3). Y, la autora lo ubica “...en la intersección entre los procesos de reproducción cotidiana de la existencia, los obstáculos o dificultades que tienen los sectores subalternos para su reproducción, y los procesos de distribución secundaria del ingreso...” (p. 12).

Es así, que como profesionales, intervenimos en los “...procesos de encuentro de los sujetos con los objetos de su necesidad” (p.30), produciendo transformaciones en ellxs y, en ocasiones, en su círculo cercano. Donde, según Aquín (1996) “...la intención es precisar y resignificar, en la convicción de su carácter histórico social. De allí, la racionalidad pasa por reconstruir los fenómenos sociales en situación, recuperando para ello la pluralidad de las voces en conflicto...” (Aquín, Nora; 1996 p.4)

A partir de estas referencias teóricas, se recuperan algunos relatos de lxs sujetxs de la intervención identificadas en el apartado anterior, que expresan en primer lugar, las dificultades que presentan las mujeres para acceder al mercado laboral formal, quienes como alternativa iniciaron sus propios emprendimientos en el marco de la EP, y aun así, este último también se vio obstaculizado no solo por la situación de emergencia sanitaria, sino por la por la sobrecarga de trabajos no remunerados que ellas sostienen al interior de sus hogares/ unidades domésticas:

“Me quedé sin trabajo y empecé a hacer comida para vender. Por ahí no tengo mucho tiempo porque tengo que ayudar a mis hijos con la tarea y no tengo internet” (Entrevista P055; 2020).

“... yo amo a mi familia, pero al volver de mi trabajo a veces se me hace muy difícil ayudar a los chicos y mi marido no me ayuda en nada”. (Entrevista P018; 2020).

En segundo lugar, los relatos que surgieron durante el primer acercamiento, a través de preguntar si trabajaban, la respuesta era No. Sin embargo, manifestaban ser las exclusivas responsables de las tareas domésticas y de cuidado al interior de sus hogares/ unidad doméstica:

“No trabajo, por ahí salgo a trabajar si sale algo. Yo lo único que hago, son las cosas de la casa y cuido a mis hijos” (MT, 2021)

“Yo no trabajo. Mi marido sí. Yo me encargo de cuidar a mis hijos y las tareas de la casa y vendo productos”. (Entrevista FR: 2020)

Por lo que entendiendo según Parra (1999) “...el objeto de intervención no está dado en la realidad sino que es una construcción. Y que su delimitación permite establecer una metodología de intervención...” (Parra, Gustavo; 1999, p. 12). Es que a partir de estos relatos se ha podido delimitar el objeto de intervención de la siguiente manera:

*La dificultad de autoreconocimiento de las mujeres como personas trabajadoras, tanto al interior de sus hogares/ unidades domésticas, y en el marco de las actividades autogestivas, asociativas y comunitarias que realizan desde la EP.*

Comprender la dimensión y profundidad del objeto sobre el cual se llevó a cabo la intervención, y la implementación de estrategias, fue crucial porque al estar inmersxs en un contexto tan particular, la construcción de nuevas formas de convivencia y circulación, tanto en el aislamiento domiciliario como en el territorial, esta dificultad no solo limita la participación de las mujeres, sino que también las mantiene en lo individual.

Por lo que, acompañar el proceso de auto reconocimiento como personas trabajadorxs, desde el campo de intervención de TS, no solo implicaría reconocer su actividad como un trabajo, sino reconocerse como mujeres trabajadoras con capacidad de hacer valer sus derechos. Por un lado, en el ámbito doméstico, problematizar la

división sexual del trabajo, en tanto desnaturaliza los roles sociales e históricamente impuestos sobre el deber ser de la mujer en dicho ámbito.

Y por otro lado, implicaría ampliar su participación como trabajadoras en el ámbito de la EP en procesos organizativos más extensos. De allí, ser parte de la lucha y de las conquistas por mejores condiciones de trabajo. Por lo que, desde una perspectiva de sujetas de derecho, con capacidad de incidir en estos procesos, y potenciar sus actividades laborales, reconociéndose como tal y no como meras beneficiarias de programas sociales, sino también como parte de sus derechos como ciudadanas.

## **4.2 Estrategias de la intervención**

Como se mencionó en apartados anteriores, debido al contexto de emergencia sanitaria no solo se debió repensar nuevas formas de conocer y/o participar, sino también planificar y diseñar nuevas estrategias de intervención que sean viables de implementar en dichas condiciones.

El presente apartado tiene como objetivo dar cuenta de las diferentes estrategias que se llevaron a cabo durante el proceso de intervención pre- profesional en cooperativa La Esperanza a partir del mes de mayo del año 2020.

Aunque, resulta pertinente resaltar que dicho proceso no hubiera sido posible si no se hubiera contado con la predisposición de las referentes, y trabajadoras del mismo, para acompañar el desarrollo de la intervención de manera virtual.

Ahora bien, según Aquin y Acevedo (2020) (...) “...Detrás de cada estrategia de intervención existe una concepción acerca de lo que se quiere intervenir, de sus causas y consecuencias sociales...”. De allí, que las autoras plantean (...) “...las estrategias de intervención transfieren recursos y capacidades. Del modo como se articulen estos dos aspectos surgen estrategias específicas...” (Aquin y Acevedo; 2020, p.3). Por lo que, definirla supone una anticipación y una proyección de los elementos constitutivos que adquieren más peso en cada situación concreta.

Y entendiendo a la estrategia como dispositivo, según Rotondi (2018):

“...en tanto actividad de *disponer acción*, involucra una lectura de la trama social donde operan los actores sociales y políticos, que además está hecha en un contexto social, político, cultural y en diálogo con un proyecto político. Esta mirada nos aleja de aquellas perspectivas instrumentalistas o meramente metodológicas y también de aquellas visiones “mesiánicas” que solo plantean como necesario el compromiso con los sectores populares y/o las bases involucradas en la acción social, política y gremial...” (Rotondi, Gabriela; 2018, p.49).

Desde estos aportes teóricos, se entiende que intervenimos desde el TS, porque no solo se pretende transformar la realidad, sino también introducir nuevos enfoques, estilos, y modos de abordar los problemas. Donde serán lxs sujetxs, quienes desde sus propias prácticas conscientes modifiquen y/o transformen sus condiciones de vida.

Con el objetivo general, de buscar fortalecer el (auto) reconocimiento y las identidades laborales de las mujeres como trabajadoras de la EP, y al interior del ámbito doméstico. Y, con el objetivo específico, de consolidar el trabajo autogestivo en cooperativa La Esperanza, a través del acercamiento de recursos y herramientas que posibiliten mejorar las capacidades asociativas, técnicas y autogestivas. Se implementaron diferentes estrategias.

Con respecto a estos objetivos, la primera estrategia fue acompañar la pre inscripción al Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP)<sup>10</sup>, que se había impulsado desde el espacio de la cooperativa a partir del mes de junio. La misma, consistió en contactar a las personas que con anterioridad habían manifestado querer inscribirse, y conjuntamente completar el formulario que figuraba en la página oficial de la nación, a través de llamadas

---

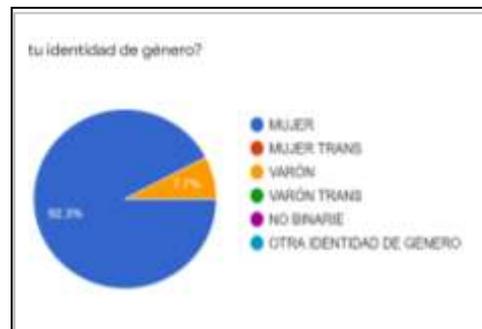
<sup>10</sup> Política pública, resultado de la lucha de los movimientos y organizaciones sociales. Que busca reconocer, formalizar y garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular para que accedan a herramientas que les permitan potenciar su trabajo. Ser parte del mismo les permite acceder a programas de trabajo, seguridad social y capacitación; participar de redes de comercialización y tener acceso a herramientas crediticias y de inclusión financiera.

telefónicas, videollamadas, y/o llamadas por whatsapp, dependiendo las posibilidades de acceso a dispositivos y la disponibilidad horaria.

Las preguntas que presentaba dicho formulario solo permitían conocer, la identidad de género autopercebida, el tipo de actividad laboral autogestiva, la organización, y el funcionamiento de la misma. También, el acceso a la tecnología, dispositivos, internet, entre otros.

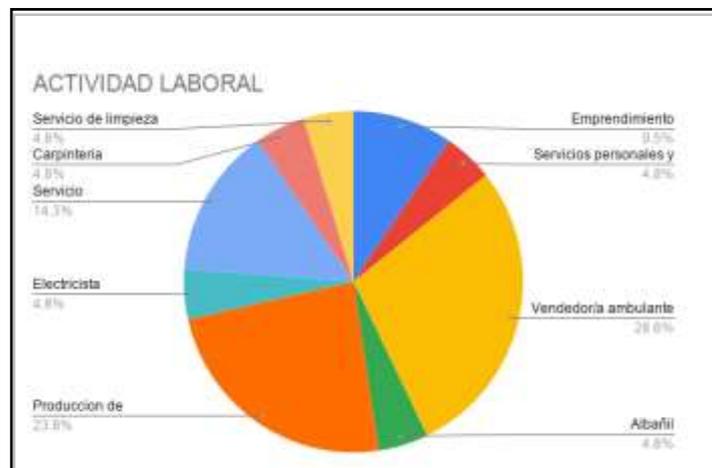
Pero, no permitía conocer la dinámica al interior del ámbito doméstico, tampoco las representaciones que tenían acerca de la posición que ocupaban en el mismo, frente al trabajo reproductivo y de cuidado. Es por ello, que se decidió anexar algunas preguntas orientadas a conocer este otro tipo de trabajo (no remunerado).

Es así, que una vez finalizado el periodo de preinscripción, se procesaron los datos y para dar cuenta de los resultados de dicho procesamiento, se realizaron gráficos que se presentan a continuación, a los fines de dar cuenta del conocimiento al que se llegó a través de acompañar la pre inscripción al registro mencionado. Que en definitiva, permite también caracterizar a la población de Cerro Norte.



Ahora bien, con un total de 50 personas inscriptas, el 92,3% se auto-percibía su identidad de género como mujer. Y con el 7,7 % se auto-percibía como varón.

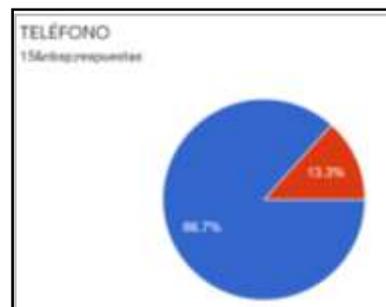
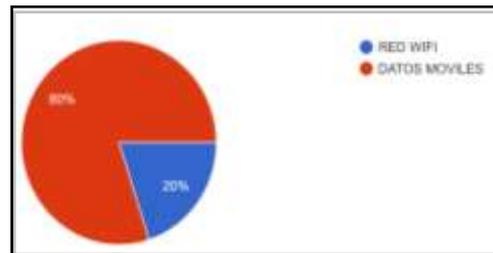
Al preguntar sobre la **rama laboral**, se pudo observar que la actividad laboral más realizada por lxs inscriptxs del territorio Cerro Norte, mayormente mujeres, fue en primer lugar, la venta ambulante, con el 28.6%. En segundo lugar, la producción



de alimentos con el 23,8%, en tercer lugar, servicios socio comunitarios con el 14,3%, en cuarto lugar, emprendimientos familiares sin remuneración con el 9,55%, y en último lugar, servicios personales, electricista, carpintería, albañilería y limpieza con el 4, 8%.

Con respecto a la organización y funcionamiento de estos tipos de actividades laborales, cabe resaltar que en contexto de emergencia sanitaria, tuvieron serios obstáculos para sostenerlas. Y otras, se trasladaron al ámbito doméstico como espacio de producción.

Por otro lado, el acceso a la tecnología, dispositivos e internet, se conoció que el 80% accede a internet desde los datos móviles (prepagos del celular) y solo el 20% a una red de wifi. El 86.7% comparte el dispositivo, y solo el 13.3% tiene dispositivo propio.



Esta información, permitió dar cuenta que a comparación de otros sectores, este, se encuentra en desigualdad de condición respecto al sostenimiento de la educación, participaciones y el trabajo propiamente dicho, por el hecho de no contar con las condiciones materiales que responden al emergente contexto atravesado por la virtualidad. Por ejemplo, contar con un solo dispositivo para que cinco niñas y/o adolescentes escolarizados puedan sostener su educación, o el hecho de contar con una conexión prepaga que limita y dificulta todo tipo de uso y acceso a dicha virtualidad.

Ahora bien, las preguntas que se anexaron como se mencionó anteriormente, estaban orientadas al conocimiento de la composición, dinámica u organización al interior del ámbito doméstico, y de las representaciones que tenían acerca del lugar que ocupaban en el mismo, frente al trabajo reproductivo y de cuidado.

El resultado del procesamiento de dichas preguntas (anexadas), han sido complementadas con información relevante de entrevistas en profundidad que se fueron realizando paralelamente, también de manera virtual como otra estrategia implementada

a los fines de ampliar la información, y el conocimiento de la vida de las mujeres en cuanto personas trabajadoras.

De allí, se pudo conocer que la mayoría de estas mujeres conviven con grupos familiares extensos, con más de dos hijxs, varias sostenían hogares monoparentales, con personas mayores a cargo. Y que, además de sostener sus actividades laborales autogestivas, son las encargadas del trabajo reproductivo y de las tareas de cuidado.

Al preguntar sobre la dinámica al interior de sus hogares/unidades domésticas, es decir, acerca de quien se encargaba de los quehaceres, si eran tareas compartidas, respondieron que son ellas quienes se encargan del cuidado de lxs niñxs, de las compras y elaboración de alimentos, como del mantenimiento de la limpieza del hogar.

Sin embargo, al preguntar si realizan otro tipo de trabajo, además del emprendimiento propio, el total de las respuestas fue no, sin reconocer que todo lo que hacían diariamente al interior de sus hogares/ unidades domésticas como trabajo, aunque no remunerado, pero trabajo al fin. De allí, la dificultad de abocarse tiempo completo a sus emprendimientos, porque la mayor parte del tiempo realizaban este otro tipo de trabajo.

Toda esta información, particularmente sobre el acceso a internet y a dispositivos electrónicos, abrió la posibilidad de concretar posteriormente un taller virtual con las mujeres. Donde, no solo se abordó la importancia de contar con esta política pública, los objetivos de la misma, sino también, comenzar a dialogar y reflexionar acerca de las percepciones que cada unx tenía acerca de los trabajos que realiza dentro y fuera del ámbito doméstico, que se pudieron conocer gracias a las preguntas anexadas que se presentaron anteriormente.

Sin embargo, para concretar dicho taller, hubo que planificar una estrategia que permitiera la participación de aquellas mujeres que no tenían acceso a internet, ni a un dispositivo con datos móviles. Por lo que, junto a las referentes de la cooperativa, se gestionó un espacio que disponía de internet (red wifi) y su ubicación era próxima a la misma. Fue la capilla nuestra señora del Carmen, ubicada en barrio Villa 9 de Julio, el espacio que permitió concretar dicho taller el 10 de diciembre del año 2020, alrededor de las 16:30 hs.

Por otro lado, y en estrecha relación a los objetivos propuestos, se abordó la reconstrucción de la memoria de la cooperativa la Esperanza, para ello se convocó no solo a las trabajadoras de la misma, sino también a vecinxs que quisieran voluntariamente participar de una entrevista con el fin de compartir sus experiencias y memorias.

En relación a esto último, y como la virtualidad imperaba en ese entonces, se realizó un video con imágenes desde sus inicios, y con tomas realizadas por mujeres mientras trabajaban, que explica y sintetiza el gran trabajo que desde el espacio se lleva adelante desde 1991.

Finalmente, dicho documento, y video fueron entregados el día 19 de agosto del año 2021 de manera presencial en cooperativa la Esperanza. Encuentro que se convirtió en espacio de reflexión, problematización y debate que se presentarán en el siguiente apartado, a los fines de recuperar nuevamente las voces de las mujeres al finalizar el proceso de intervención, acerca de los objetivos propuestos al inicio de la misma.

#### **4.2.1 Iniciando el proceso de autoreconocimiento**

A partir de los objetivos propuestos para el proceso de intervención, y de las estrategias desarrolladas anteriormente, parece oportuno en el presente y último apartado de este capítulo, retomar aquellos relatos de las mujeres que daban cuenta de la dificultad para reconocerse como personas trabajadoras dentro y fuera del ámbito doméstico. A los fines, no solamente de enmarcar el inicio del proceso de auto reconocimiento, y el fortalecimiento de las identidades laborales, sino también reflexionar sobre la importancia que tiene abordar y/o acompañar estos procesos.

Ahora bien, a continuación se retoman algunos de esos relatos que visibilizan la dificultad que tenían las mujeres para reconocer que las múltiples tareas y responsabilidades asumidas en el ámbito doméstico las convierte en trabajadoras no remuneradas, y que la actividad laboral autogestiva que realizan no es una simple *changa*, sino que, está enmarcada en el ámbito laboral de la EP, por lo tanto, en procesos organizativos más amplios.

Algunos relatos: “No trabajo yo, solo cuido a mis bendis”; “Hago alfajores para vender porque no trabajo”; “No trabajo, solo hago changas de limpieza en casas”; “Hasta que consiga trabajo estoy vendiendo productos”.

A partir de estos relatos que fueron extraídos de las preguntas anexadas al formulario de pre inscripciones al ReNaTEP, como se mencionó en el apartado anterior, se pudo realizar un taller mixto (entre la virtualidad y presencialidad) que fue llamado: *Taller de reflexión e información en torno al trabajo en la EP y en el ámbito doméstico*, donde se comenzó a dialogar y reflexionar acerca de esos relatos, es decir, de ese no reconocimiento, introduciendo la categoría de EP, y trabajo reproductivo. Para así, dar inicio al proceso de auto-reconocimiento como mujeres trabajadoras.

De allí, en dicho taller se propuso trabajar los siguientes interrogantes: ¿Qué significa el trabajo?, ¿Por qué creen que son mayormente mujeres las que participan en los espacios socio comunitario? ¿Qué hacen en su tiempo libre?

En relación al primer interrogante, las mujeres fueron compartiendo que para ellas el trabajo o trabajar significaba:

“Para mí el trabajo es todo. Nos permite vivir y no depender de nadie”

“Para mi es lucha y esfuerzo. Si yo no me levanto a buscarlo, no tengo nada”

Con el segundo interrogante, se hacía alusión a que son las mujeres las que más participan porque son las más responsables y comprometidas, también se hacía referencia a que son ellas quienes asumen la responsabilidad de acercarse a los espacios comunitarios en los barrios, ya sea para colaborar con algo o por necesidad.

Y, con el último interrogante, la mayoría de las mujeres conectadas, manifestaron lo siguiente: “En mi tiempo libre hago la limpieza”; “En el tiempo libre que tuve, me encargaba de hacer las cosas en mi casa, aproveché el encierro para hacer eso”.

Posteriormente, como se mencionó al final del apartado anterior, en un último encuentro, el cual se llevó a cabo de manera presencial denominado *Mujeres al frente*,

con el objetivo de cerrar el proceso de intervención pre profesional, el cual, no solo se concibió como un momento de devolución y agradecimientos, sino que también, como un taller donde se retomó el diálogo y reflexiones de encuentros anteriores, acerca del lugar que ocupan las mujeres en el ámbito doméstico, y las percepciones que cada una tenía acerca de las actividades que realizaba dentro y fuera del ámbito doméstico.

Para ello, dicho taller se inició con la siguiente dinámica, en un primer momento debían presentarse y brindar una definición de ellas como trabajadoras autogestivas. Y, en un segundo momento, recuperando el significado que tenía para ellas el trabajo o trabajar, y las definiciones de ellas como trabajadoras, se dio pie para continuar bajo la consigna: Reflexionar sobre el lugar que ocupan las mujeres en el ámbito doméstico.

Del momento de presentación, surgieron las siguientes definiciones:

“Yo soy perseverante, e independiente; “A mí me caracteriza la fortaleza y el compromiso”; “Este contexto me dio muchos aprendizajes, como aprender a valorar”:  
“Sé que estoy haciendo algo, para que algo cambie”; “El trabajo que realizo para mi es compromiso”; “Es un gran desafío”; “Depende de mí y de nadie más”.

En el segundo momento, bajo la consigna: Reflexionar sobre el lugar que ocupan las mujeres en el ámbito doméstico, se profundizó respecto el trabajo reproductivo y tareas de cuidado. Donde las mujeres comenzaron a pensar, y pensarse frente a la responsabilidad de aquel trabajo, por lo que, comenzaron a problematizar el porqué de esa responsabilidad siempre recae sobre ellas.

Algunos relatos:

“Durante este tiempo, tuve que vender más, acompañar a los chicos con la escuela más todas las tareas de la casa. No tengo porque hacerlo sola. Mi pareja también tiene que participar, si los dos trabajamos iguales”

“Hoy en día, es distinto a otros tiempos. La mujer también sale a trabajar y maneja su plata. Y las tareas de la casa, nos las tenemos que dividir”

”Yo también llego de trabajar cansada, ¿porque me tiene que tocar todo a mi sola?”

“Para mí la pandemia no fue mala, nos hizo bien como familia. Pasamos más tiempo junto y mi marido pudo ver todo lo que implica las tareas de la casa y los chicos. Entonces si o si, lo tuvimos que hacer en familia”

“Acá somos todas mujeres. Siempre somos las mujeres las que nos encargamos de todo. Es importante lo que hacemos. Si no nos apoyamos entre nosotras, nadie lo hace”

Es así, que a partir de estos relatos, las reflexiones se direccionaron hacia la comprensión de que, no solo no era responsabilidad de ellas todos los quehaceres del hogar, es decir el trabajo reproductivo, sino también, que al darse cuenta del esfuerzo y tiempo que implicaba realizarlas, era lo mismo que trabajar fuera. Es así, que se comenzó a concebir que toda esa responsabilidad no solo era otro trabajo, sino que también implicada una sobrecarga diaria para ellas. De esta manera, pudieron identificar las actividades autogestivas que realizan dentro del ámbito de la EP.

Ahora bien, se sostiene que el trabajo que se realiza, sea de la forma que sea, constituye al fortalecimiento de la identidad laboral y ayuda a romper la idea tradicional existente sobre el trabajo. Ya que, el concepto de este, acarrea la noción de salario, e invisibiliza otros tipos de trabajos que al no ser reconocidos no son categorizados como tales. Es por esto, que resaltamos la necesidad e importancia de que estas mujeres se reconozcan como trabajadoras.

En relación a ello, según Ricoeur (1996) “...Gran parte de la identidad de una persona, de una comunidad, está hecha de estas identificaciones en que las personas, la comunidad, se reconocen. El reconocerse-dentro *de* contribuye a reconocerse-*en*...” (Ricoeur, 1996, p. 116).

De allí, que el auto-reconocimiento como trabajadoras no solo en ámbito doméstico, sino también en la EP, fortalecería la relación e identificación entre la organización y ellas, porque construiría un sentido al interior de la misma y al desarrollo de sus propias vidas.

Es por ello, que se enfatizó en fortalecer una identidad laboral en estos ámbitos laborales, porque no solo les permitirá ser conscientes del lugar que ocupan, sino también de la importancia de su trabajo, para el desarrollo de sus vidas y para la sociedad. Lo mismo, se intentó con la categoría de trabajo reproductivo, promoviendo la toma de conciencia de las tareas realizadas por las mujeres, que las convierte en trabajadoras no remuneradas, y cómo ese trabajo les influye en su vida cotidiana, y no les permite darse tiempo libre.

Finalmente, se entiende que a pesar de todo lo que se ha podido trabajar con las mujeres, no se estaría en condiciones de dar conclusiones cerradas y definitivas de este proceso, pero sí se reconoce que se logró generar el inicio de un proceso, ya que hay evidencia de interrogantes, cuestionamientos, reflexiones y debates que no se encontraban presentes al inicio de la inserción en el espacio de intervención.

## **Reflexiones finales acerca del proceso de intervención**

A partir de todo lo expuesto, resulta pertinente compartir algunas reflexiones finales e interrogantes que nos deja la experiencia de haber transitado la última intervención como estudiantes, en el marco de un contexto de mucha complejidad e incertidumbre. Que en definitiva, ha sido de grandes aprendizajes tanto a nivel personal, y como futuras profesionales.

Fueron múltiples los desafíos y obstáculos para sostener la intervención, pero no solo por las condiciones sanitarias, que imposibilitaba el encuentro y nuestra inserción institucional, donde la virtualidad fue en principio la única alternativa. Sino también, porque nuestra vida cotidiana no estaba exenta de las consecuencias sanitarias.

De allí, resulta importante agradecer la predisposición no solo de la referente institucional de cooperativa la Esperanza, el cual se constituyó en nuestro espacio de práctica e intervención profesional, gracias al apoyo incondicional del docente que supervisaba la misma, sino también, gracias a todas las mujeres trabajadoras que fueron parte de este proceso, sin las cuales no hubiera sido posible concluir en términos de intervención.

Ahora bien, entendiendo que dicha situación no sólo ponía en riesgo la salud y vida de las personas, sino también ponía a prueba la capacidad de respuesta social y política del Estado y la sociedad civil, se nos presentaban los siguientes interrogantes al inicio de este proceso, ¿Qué hacer?, ¿Cómo hacerlo? ¿Cómo desarrollar una intervención en un contexto de crisis y emergencia? ¿Cuáles son los aportes del campo de intervención de Trabajo Social en este contexto?

Para avanzar con las respuestas de estos interrogantes, y con la planificación y diseño de las posibles estrategias de intervención, nos detuvimos a pensar al TS en la realidad social a partir de la urgencia, de lo inmediato. De allí, la inferencia en que el TS, con gran poder de interpelación, interviene no solo escuchando, gestionando, orientando, intentando resolver conflictos e inconvenientes que se presentan hoy como expresión de la pandemia, sino que es a través de la extensa trayectoria de inserción territorial que

tiene la profesión, es que se podría intervenir, aportando a la resolución de problemas, necesidades y obstáculos que presentan las personas en situación de vulnerabilidad, en un marco de emergencia y crisis.

Junto a las sujetas de la intervención, como se fue desarrollando a lo largo de toda esta sistematización, fueron múltiples las estrategias implementadas orientadas al cumplimiento de los objetivos propuestos para la misma. A continuación se reflexiona sobre los resultados del trabajo con las mujeres a lo largo de toda la intervención.

En primer lugar, cabe mencionar que fue gracias a las pre inscripciones al ReNaTEP, que desde la cooperativa se impulsó, es que se pudo no solamente tener el primer contacto con las mujeres, sino también, conocer su actividades laborales, la dinámica de sus hogares/ unidades domésticas, entre otras.

En cuanto a los resultados, gracias a la introducción de las nociones de trabajo autogestivo, EP, y trabajo reproductivo que acompañaron todo el proceso de intervención, han podido comenzar a repensar su lugar frente al trabajo reproductivo, y de la importancia de este, y del trabajo autogestivo que llevaban adelante diariamente.

De allí, se evidencia que se dio inicio a este proceso, cuando pudieron en primer lugar, darse cuenta de que colectivamente al interior del espacio, y durante el proceso de trabajo, construyen una identidad que les permite, no solo trabajar de manera asociativa, sino también, fortalecer el sentido de pertenencia a la organización.

En segundo lugar, al tomar conciencia de que las tareas realizadas al interior del ámbito doméstico, las convertía en trabajadoras no remuneradas, se dan cuenta de que comenzó a emerger una identidad laboral tanto al interior del ámbito doméstico, como en el ámbito laboral en la EP.

Entonces, les permitió contextualizar el desarrollo de su vida cotidiana y el de sus unidades productivas teniendo en cuenta estas nociones, ampliando el conocimiento que tenían sobre género, la autogestión y EP.

Aunque, a pesar de todo lo que se ha podido avanzar en relación a los objetivos planteados, como se mencionó en apartados anteriores no se estaría en condiciones de dar conclusiones cerradas y definitivas de este proceso, pero sí, reconocer que no solo

hay evidencia de interrogantes, cuestionamientos, reflexiones y debates que no se encontraban presentes al inicio de la inserción en el espacio de intervención, sino también, de debates más profundos en relación a estas reflexiones que les abriría las puertas a espacios organizativos más amplios.

Finalmente, en este escenario, es fundamental que se reconozca la importancia de nuestra profesión para abrir espacios de escucha y de construcción, brindándoles herramientas desde nuestra formación y construyendo en conjunto estrategias para el sostenimiento de los trabajos autogestivos, frente a un sistema que atenta constantemente contra los sectores populares. A su vez, remarcar la falta de formación en la temática que tenemos desde lo académico, siendo la EP una perspectiva económica con desarrollo en Argentina, con toda una trayectoria de conquista de derechos.

### **Otras reflexiones**

Para concluir definitivamente el presente escrito, resulta pertinente cerrar con algunas reflexiones en torno al impacto del contexto sobre el trabajo en la EP. Y del esfuerzo de lxs trabajadorxs para sostener sus actividades. Teniendo en cuenta el protagonismo de las organizaciones y movimientos sociales.

Ahora bien, como se mencionó en el primer capítulo de este escrito, en Argentina la EP, operan desde hace años, y han atravesado diversos contextos donde requirieron de estrategias para superar las dificultades y obstáculos que se le presentaban.

De igual manera, en el actual contexto de pandemia, necesito reforzar los procesos colectivos, redes, con principios de solidaridad y de acción colectiva, para enfrentar las consecuencias de dicho contexto desplegando múltiples estrategias.

Sin embargo, estos trabajos se vieron rotundamente interrumpidos, y lxs trabajadorxs notaron una disminución en sus ingresos y grandes limitaciones para sostener la autogestión.

Por lo tanto, la situación sanitaria agudizó las condiciones de trabajo en la EP. Aunque, se reconoce que la implementación del ReNaTEP, durante este contexto,

aportó como política pública, a la visibilización de este sector, y de la actividad autogestiva como trabajo, y como herramienta posibilita que estxs trabajadorxs pudieran acceder a reconocer, formalizar y garantizar los derechos de los trabajadorxs de la EP para que accedan a herramientas que les permitan potenciar su trabajo.

Y, ser parte del mismo les permite acceder a programas de trabajo, seguridad social y capacitación; participar de redes de comercialización y tener acceso a herramientas crediticias y de inclusión financiera. Todo esto, reconocido desde una perspectiva de derecho.

De allí, que durante la intervención pre profesional, como se abordó en el capítulo cuatro se acompañó la pre inscripción a esta política, donde se reconoció junto a lxs trabajadorxs su importancia en relación no solo al acceso de derechos, sino su reconocimiento que de esta se desprendía como trabajadorxs de la EP.

Aunque, aún es necesario reflexionar acerca de la falta de regulación, de marcos, de otras políticas públicas y programas y, sobre todo, de más reconocimientos del trabajo autogestivo en la EP por parte del Estado en todos sus niveles. De igual manera, se considera que las acciones que se venían llevando a cabo previo a la declaración de la pandemia, no han resuelto el problema del acceso al trabajo, o el mejoramiento de las condiciones de estxs trabajadorxs.

En definitiva, cabe volver a resaltar, la alta capacidad de los movimientos y organizaciones sociales para dar respuesta y acompañar colectivamente las dificultades de los sectores populares en un contexto tan particular. Porque fue a través de estas que lxs trabajadorxs encontraron un espacio, desde donde trabajar en vista de resolver sus necesidades, y luchar por la efectivización de sus derechos.

## Referencias bibliografía

- **AGUIRRE**, N., Valeria y **RIVEROS**, S. Gaston (2015). Trabajo Social en contexto de crisis, emergencia y catástrofe Problematizando el ejercicio profesional y las estrategias comunitarias. Capítulo 1, Págs (6-13). Universidad de Buenos Aires.
- **AQUÍN**, Nora. (1996). La relación sujeto-objeto en trabajo social: una re significación posible. Buenos Aires. Espacio.
- **AQUÍN**, Nora y **ACEVEDO**, Patricia (2020). Estrategias de intervención del trabajo social comunitario. (S/D. Recuperado de: <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-nacional-de-lujan/trabajo-social-ii-anual/aquin-acevedo-estrategias-de-intervencion-del-trabajo-social-comunitario/13755421>).
- **BERTELLOTTI**, Ariel. (2019). Estimación cuantitativa de la Economía Popular. Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas (OCEPP). Buenos Aires, Argentina.
- **BERTOLOTTI**, F. y **ORTUBIA DÍAZ**, E. (julio de 2020). Experiencias autogestivas de la economía popular. Las Empresas Recuperadas y la Feria Popular de Guaymallén. En Revista de *Estudios Sociales Contemporáneos N° 23*, IMESC- IDEHESI/CONICET, Universidad Nacional De Cuyo, pp.72-94.
- **BERTONA**, L. Ramia **VILLALPANDO**, A. **SCARPINO**, P. (2018). Vivir en las Fronteras: de la producción territorial de la Salud Colectiva con jóvenes y mujeres de Nueva Esperanza. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11086/6725>.
- **BORDAGARAY** Sofía; **BUSTOS MORESCHI** Cecilia & **RAMOS** Carolina (2021) Otras economías: la autogestión desde una perspectiva de la sostenibilidad de la vida / contribuciones. FUNDEPS ; Espacio de Economía Feminista Córdoba. 1a ed. - Córdoba.
- **BOSIO**, Maria Teresa; **DOMINGUEZ**, Alejandra & **BAR WIGDOR**, Gabriela y **SOLDEVILA**, Alicia; (2018). Demandas feministas en la Argentina contemporánea: las políticas de género en el marco del neoliberalismo. Recuperado de: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/126069/CONICET\\_Digital\\_Nro\\_b92e8efc-d9cf-46ec-be0c-33f279c13ef2\\_X.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/126069/CONICET_Digital_Nro_b92e8efc-d9cf-46ec-be0c-33f279c13ef2_X.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

- **BRUNO**, Daniela Paola, **PALUMBO**, Maria Mercedes y **COELHO**, Ramiro (2017). El caso de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP). Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales-UBA.
- **CAMPANA**, Julieta y **ROSSI LASHAYAS**, Agustina (enero- junio 2020). Economía Popular y Feminismo: articulaciones y nuevas demandas emergentes. *Otra Economía*, vol. 13, n. 23.
- **CARBALLEDA**, J.M (2010). La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. *Revista IV Época N° 1*. México. Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/viewFile/23881/22460> (Consultado 15 de enero de 2021).
- **CARBALLEDA**, J.M (abril del 2020). Apuntes sobre la intervención del Trabajo Social en tiempos de Pandemia de Covid-19. *Margen*. Recuperada de: <https://www.margen.org/pandemia/carballeda2020.html>.
- **COELHO**, Ramiro (2014). Trabajadores de la economía popular: en búsqueda de nuevas formas de representación, Dossier, Facultad de Ciencias Sociales UBA, Buenos Aires.
- **CORAGGIO**, Jose Luis (s/f mayo/junio de 1994). Del sector informal a la Economía Popular. Alternativas populares del desarrollo social. *Nueva Sociedad* Nro.131. pp-118-131.
- **CORAGGIO**, Jose Luis (2008). La Economía Social y solidaria como estrategia de desarrollo en el contexto de la integración regional latinoamericana. Reconstrucción de la ponencia presentada en el 3er Encuentro Latinoamericano de Economía Solidaria y Comercio Justo organizado por RIPESS. Montevideo.
- **COURTIS**, Christian; **ABRAMOVICH**, Víctor (2001). Los derechos sociales como derechos exigibles, en Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho, (4), Págs. 7-31.
- **DE LAURETIS**, Teresa (1989). La tecnología del género. Editorial Macmillan Press. Págs 1-30 Londres.
- **DÍAZ QUIROGA**, N.y **DOBRÉE**, P. (2019). Luchas y alternativas para una economía feminista emancipatoria. CLACSO, 1a ed. Centro de Documentación y Estudios-CDE - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- **DÍAZ LANGOU** Gala y **BIONDI** Alejandro (S/D). Los estereotipos de género inciden sobre el acceso, la trayectoria y el liderazgo de las mujeres en el mundo laboral. Recuperado de: <https://www.cippec.org/textual/los-estereotipos-de-genero-incidente-sobre-el-acceso-la-trayectoria-y-el-liderazgo-de-las-mujeres-en-el-mundo-laboral/>.
- **DICAPUA**, M. d., Perbellini, M., & Tifni, E. (2009). Género y trabajo: una intersección en construcción. Análisis de dos empresas recuperadas. Katál.
- **ESPINO**, Alma (marzo- abril del 2011). Trabajo y género: un viejo tema, ¿nuevas miradas? *Nueva Sociedad NUSO N° 232*.(S/D).
- **FAUR**, Eleonor & **BROVELLI**, Karina (2020) “Cuidados y mujeres en tiempos de COVID- 19: la experiencia en la Argentina”, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago.
- **FORNI**, Pablo (2020). La economía popular como identidad colectiva. Revista *Colección Revistas UCA* (Universidad Católica Argentina). Vol. 31, Nro. 2. Pagnés. 3 -55.
- **FRASER**, Nancy (1991). La lucha por las necesidades. *Debate Feminista*.Vol. 3 Págs 3- 7.
- **GRABOIS**, Juan y **PÉRSICO**, Emilio. (2019). “Organización y economía popular” Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular CTEP , 4ra Edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. v.6, 182 p.
- **GRABOIS**, Juan y **PÉRSICO**, Emilio. (2017). “Organización y economía popular” Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular CTEP , 3ra Edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. v. 5, 192 p.
- **HERRERO**, Vanesa (2021) Pandemia y Economía Popular: Desafíos y estrategias en tiempos de aislamiento social. En Escenarios. Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales Universidad Nacional de La Plata, Argentina Periodicidad: Semestral núm. 33, 2021, Págs 2683-7684.
- **HOPP**, Malena Victoria, (2017). Transformaciones en las políticas sociales de promoción de la economía social y del trabajo en la economía popular en la Argentina Actual. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/73991?show=full>

- **HOPP**, Malena Victoria; **MALDOVAN BONELLI**, Johanna; **FREGA**, Mariana; **TRAJTEMBERG**, Agustina. (2020). Trabajo, género y desigualdades en la economía popular. Una mirada sobre la situación de vendedores/as callejeros en tiempos de pandemia. Trabajo y Sociedad. Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas. Santiago del Estero, Argentina.
- **LÓPEZ LEYVA**, Miguel Armando (Noviembre, 2011). Los movimientos sociales y su influencia en el ciclo de las políticas públicas. *Región y sociedad* N°55.(S/D).
- **LÓPEZ**, María Pía (2020). El Futuro ¿ya llegó?. (S/D). Recuperado de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/el\\_futuro\\_despues\\_del\\_covid-19.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/el_futuro_despues_del_covid-19.pdf)
- **MALDOVAN BONELLI**, Jhoana y **MELGAREJO**, Mariana (2019). Reivindicaciones y demandas de los/as trabajadores/as no asalariados/as: El dilema redistribución-reconocimiento en la economía popular. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, V (s/d), p: 263–278.
- **MATTIO**, Eduardo (2012). ¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Una introducción conceptual. En Morán Faúndes, Vaggione, J. M. (ed.) *Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos*. Págs 1-11. Córdoba: Ciencia Derecho y sociedad editorial.
- **MELUCCI**, Alberto, & **MASSOLO**, Alejandra. (1991). La acción colectiva como construcción social. *Estudios Sociológicos De El Colegio De México*. Cap, 2- Págs. 2- 15.
- **MOGOLLÓN G.** y **LEGARRETA**, I. (2015). Estrategias colectivas para la sostenibilidad de la vida en tiempos de crisis. El caso de Calafou. Encrucijadas, *Revista Crítica de Ciencias Sociales*, no 9. (S/D).
- **MONTALVO ROMERO**, Josefa (1 noviembre de 2020) El Trabajo desde la Perspectiva de Género. *Revista de la Facultad de Derecho no.49*. Versión On-line ISSN 2301-0665. Montevideo.
- **MUÑOZ**, Maria y **VILLAR**, Lidia Inés (2017). “Confederación de trabajadores de la Economía Popular (CTEP en la CGT)”. Entre la organización sindical y el conflicto político-social (Argentina 2011-2017).

- **MUSSO, M., RIDOLFI, M. y VARAYUD, V.**(agosto de 2019). Representaciones en el trabajo autogestivo: la identidad como construcción colectiva. En (s/d), Los trabajadores y trabajadoras en el escenario actual. Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis. Congreso Nacional de estudio del trabajo, Buenos Aires.
- **PAGAZA ROZAS** Margarita. (2010). La intervención profesional es un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea. (S/D). Recuperado de: [http://osocialemquestao.ser.puc-rio.br/media/osq24\\_pagaza\\_4.pdf](http://osocialemquestao.ser.puc-rio.br/media/osq24_pagaza_4.pdf).
- **PARRA** Gustavo (septiembre de 1999). El objeto y el Trabajo Social: algunas aproximaciones a la problemática del objeto en el Trabajo Social. Publicaciones *Desde el fondo N°6*. Universidad Nacional de Entre Ríos. Entre Ríos.
- **PÉREZ**, German y **NATALUCCI**, Ana (2012). El Kirchnerismo como problema sociológico. Revista: *Vamos las bandas*. Vol. n° 3 págs. 7-26.
- **PÉRSICO**, Emilio y **GRABOIS**, Juan (2014). Organización y Economía Popular: Nuestra realidad. Cuadernos de formación para trabajadores, militantes, delegados y dirigentes de organizaciones populares. CTEP, 1° ed. Coop. grafica Punto Sur. Buenos Aires. Pp. 31-33.
- **REVILLA BLANCO**, Marisa (1996). El concepto de Movimiento Social: Acción, identidad y sentido. Valparaíso, Chile.
- **RICOEUR**, Paul (1996). Sí mismo como otro. Madrid: Siglo XXI. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/22276/1/T34562.pdf>
- **RODRÍGUEZ**, Enríquez, **PARTENIO**, y **LATERRA**, P (junio de 2018). Lecturas feministas de la economía y la autogestión. En Revista *Autogestión Para Otra Economía*. Recuperado de: <http://autogestionrevista.com.ar/2018/06/23/lecturas-feministas-de-la-economia-y-la-autogestion/>
- **ROTONDI**, Gabriela Beatriz (2018). Estrategias de Organización Político-Gremial de Secundario/as. Práctica política y ciudadanía en las escuelas. Ed. CEA Universidad Nacional de Córdoba.
- **SARRIA** Icaza y **TIRIBA** Lia (2003). Economía popular: Conceptuando antiguas y nuevas prácticas sociales. Asociación uruguaya de historia económica (AUDHE), Simposio n° 17, 3° Jornada de Historia Económica. Montevideo.

- **SAVINO, Galia Analia** (2021). Las Economías Populares en contexto de pandemia. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/120427>.
- **SVAMPA, Maristella**. (s/d). Movimientos Sociales y nuevas prácticas en Argentina. Las organizaciones piqueteras. Revista Nómadas, s/d.
- **TIMPANARO, B. y SPINOSA, L.** (2018). Experiencias de organización popular para la redistribución de las tareas de cuidado en el Conurbano Bonaerense. Enfoques desde el feminismo y la economía popular. En V Congreso de Economía Política, CCC-UNQUI. Buenos Aires.
- **TORCIGLIANI, Nilda Inés** (1993) Movimientos Sociales y Experiencias Organizativas- Escuela de Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.
- **TOURAINE, Alain** (2007). El mundo de las mujeres. Editorial Paidós. Barcelona
- **TREJO, J., CALDERÓN CISNEROS Y CHIMBO, O. M** (s/f abril 2015). Los movimientos sociales, la resistencia y su importancia al desarrollo socio-político del buen vivir. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, n. 27. Ecuador.
- **VÁRGUEZ PASOS, Luis** (1996). El trabajo en la construcción de la identidad. Los desfibradores de Yucatán. ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS XIV : 42. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6163977>.
- **VEGA MONTIEL, Aimée**. (enero del 2007). Por la visibilidad de las amas de casa: rompiendo la invisibilidad del trabajo doméstico. *Política y cultura* n° 28. México

## **Fuentes primarias**

- **(Entrevista EO21; 2021)**: Entrevista grupo de mujeres autogestivas
- **(Entrevista E035; 2020)**: Entrevista referente Asociación Mutual Carlos Múgica.
- **(Entrevista E110; 2020)**: Entrevista realizada a trabajadora de la Asociación Mutual Carlos Múgica.
- **(Entrevista F240; 2021)**: Entrevista realizada a referente del espacio socio comunitario.
- **(Entrevista FR; 2020)**: Entrevista vecinx del barrio Cerro Norte.

- **(Entrevista J14; 2020):** Entrevista vecinx del barrio Cerro Norte.
- **(Entrevista Mujeres; 2020):** Entrevista realizada al grupo de mujeres autogestivas.
- **(Entrevista NP15; 2020):** Entrevista realizada a vecinx del barrio Cerro Norte
- **(Entrevista N58; 2020):** Entrevista a equipo institucional de la Asociación Mutual Carlos Múgica.
- **(Entrevista PR352; 2021):** Entrevista a ex trabajadora del espacio socio comunitario.
- **(Entrevista P018; 2020):** Entrevista vecinx del barrio Cerro Norte.
- **(Entrevista P055; 2020):** Entrevista vecinx del barrio Cerro Norte.
- **(Entrevista T125; 2020):** Entrevista realizada a operadora territorial.
- **(Entrevista T013; 2020):** Entrevista vecinx del barrio Cerro Norte.
- **(Sistematización de taller MT; 2021):** Taller: Mujeres al frente 19 de agosto del 2021.

## **Fuentes secundarias**

- **Asociación Mutual Carlos Múgica** <https://mutualcarlosmugica.com.ar/> Consultado en noviembre 2021.
- **Agencia Paco Urondo** ¿Qué implica la creación de la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular ? (2019) <https://www.agenciapacourondo.com.ar/militancia/que-implica-la-creacion-de-la-union-de-trabajadores-y-trabajadoras-de-la-economia-popular> Consultado el 4 diciembre, 2020.
- **BOTTO, Candelaria** (2021) <https://economiafeminita.com/mujeres-y-varones-desiguales-tambien-en-lo-economico/> Consultado el 27 de junio, 2021.
- **Confederación de Trabajadores de la Economía Popular CTEP** <https://ctepargentina.org/>
- **Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI): Hacia una redistribución igualitaria de las tareas de cuidado** [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hacia\\_una\\_redistribucion\\_igualitaria\\_de\\_tareas\\_de\\_cuidado.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hacia_una_redistribucion_igualitaria_de_tareas_de_cuidado.pdf). Consultado: noviembre de 2020.
- **Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) República Argentina** (2010) <https://www.indec.gob.ar/> Consultado en octubre de 2020.

- **Informe ReNaTEP** -Primer Informe de Implementación ReNaTEP (2021) Hacia el reconocimiento de las trabajadoras y los trabajadores de la economía popular. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/presentamos-el-informe-especial-del-renatep-de-la-rama-de-servicios-socio-comunitarios>.
- La Recomendación 193 de la OIT, un año después: revive la idea de las cooperativas [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/features/WCMS\\_075347/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/features/WCMS_075347/lang--es/index.htm) Consultado 19 mayo de 2020.
- **MARTINEZ, Laura** (2021) Covid y género: la feminización de la pobreza y de los cuidados convierten a las mujeres en más vulnerables frente a la pandemia [https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/sociedad/covid-genero-feminizacion-pobreza-cuidados-convierten-mujeres-vulnerables-pandemia\\_1\\_6743282.html](https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/sociedad/covid-genero-feminizacion-pobreza-cuidados-convierten-mujeres-vulnerables-pandemia_1_6743282.html) Consultado 27 de junio de 2021
- **Ministerio de Desarrollo Social de la Nación- Programa Potenciar Trabajo** <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/potenciartrabajo> Consultado el 10 noviembre 2020.
- **Ministerio de Desarrollo Social de la Nación: Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP)** - <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renatep> Consultado en mayo de 2020.
- **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos / Secretaria de Derechos Humanos: “Medidas del Estado argentino para la protección de los derechos humanos durante la pandemia del Covid-19”** Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/medidas-del-estado-argentino-para-la-proteccion-de-los-derechos-humanos-durante-la-pandemia>
- **PHUMZILE MLAMBO-NGCUKA** (2020) La pandemia de COVID-19 ampliará la brecha de pobreza entre mujeres y hombres <https://news.un.org/es/story/2020/09/1479872> Consultado el 27 de junio, 2021.
- **Programa “CASAS ABIERTAS”** Nueva Casa Abierta para las familias de Cerro Norte <https://prensa.cba.gov.ar/justicia-y-ddhh/nueva-casa-abierta-para-las-familias-de-cerro-norte/> Consultado Mayo 2020
- **Revista La Tinta** (2020) “Hacia atrás no volvemos ni para tomar impulso” <https://latinta.com.ar/2020/02/hacia-atras-no-volvemos-ni-para-tomar-impulso/> Consultado el 17 de febrero de 2020.
- **Salvia** (2020) El Impacto social del IFE <https://www.pagina12.com.ar/269428-el-impacto-social-del-ife> Consultado el 6 de junio de 2020.